



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 558

Bogotá, D. C., jueves, 13 de julio de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 021 DE 2017

(mayo 23)

Legislatura 2016-2017

Hora: 11:02 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: *David Bettín Gómez*

En Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once y dos de la mañana (11:02 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida inicialmente por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Damos inicio a la Sesión Ordinaria del día 23 de mayo de 2017 con el buen día a todas y todos, un saludo especial a todos los colegas y a todos los asistentes en el día de hoy.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente. Siendo las 11:02 minutos de la mañana, Sesión Ordinaria del día 23 de mayo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y discusión y aprobación del Orden del Día

III

Aprobación Actas de Sesión

Acta número 015 de marzo 22 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 278 de 2017; Acta número 016 de abril 4 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* 330 del 2017.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Votación de proyectos de ley

1º. Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal) en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa*.

Ponentes: Honorables Representantes *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa* y el doctor *Marco Sergio Rodríguez Merchán*.

Publicaciones:

El proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2016

Y la Ponencia para Primer Debate, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2016.

2°. **Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara, 147 de 2016 Senado**, por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados al pescador artesanal.

Autor: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Karen Cure Corcione y Rubén Darío Molano Piñeros*.

Publicaciones en el Senado:

Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 89 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 190 de 2016.

Ponencia Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 356 de 2016.

Texto Definitivo de Plenaria en la *Gaceta del Congreso* número 393 de 2016.

Publicaciones en Cámara:

Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1081 de 2016.

3°. **Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la preservación, conservación y restauración integral de los ecosistemas de páramos y el desarrollo sostenible de las regiones de páramo en Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Luciano Grisales Londoño, Guillermina Bravo Montaña, Crisanto Pizo Mazabuel, Ana Paola Agudelo García, Rubén Darío Molano Piñeros* y el doctor *Ciro Fernández Núñez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Crisanto Pizo Mazabuel, Luciano Grisales Londoño, Rubén Darío Molano Piñeros* y *Arturo Yepes Alzate*.

Publicaciones:

El proyecto de ley se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2016.

Y la Ponencia Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 887 de 2016.

4°. **Proyecto de ley número 143 de 2016 Cámara, 096 de 2015 Senado**, por medio de la cual se declara la producción agropecuaria con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Elena Villadiego, Daira de Jesús Galvis, Mauricio Lizcano Arango, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Doris Clemencia Vega, Eduardo Enrique Pulgar, Claudia Nayibe López Hernández, William Jimmy Chamorro Cruz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Nery Oros Ortiz* y la doctora *Flora Perdomo Andrade*.

Publicaciones en el Senado de la República:

Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2015.

La Ponencia Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2015.

Ponencia Segundo Debate en la *Gaceta del Congreso* número 388 de 2016.

Texto Definitivo de Plenaria en la *Gaceta del Congreso* número 716 de 2016.

Publicaciones en Cámara:

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

5°. **Proyecto de ley número 018 de 2016 Cámara**, por la cual se promueve y regula el aprovechamiento integral y sostenible de la pesca y la acuicultura en los cuerpos de agua lenticos artificiales continentales del país (cuerpos lenticos).

Autores: Honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Álvaro Uribe Vélez* y el honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Ponentes: Honorables Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros* y *Arturo Yepes Alzate*.

Publicaciones:

Proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016.

Y la Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 691 de 2016.

VI

Anuncio de proyectos de ley

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Señor Secretario, sirva verificar el quórum.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexander	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	Presente
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Doctor Yepes.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Para solicitarle que modifiquemos el Orden del Día para que inmediatamente luego de que se estudien los Negocios Sustanciados por la Presidencia, podamos revisar algunas Proposiciones que creo que no admiten dilación por la gravedad de las mismas, especialmente las que tienen que ver con la autorización de importación libre de alcohol carburante desde los Estados Unidos para el mercado interno de Colombia.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, yo quería hacer como una proposición con respecto al Orden del Día. El Proyecto de Conservación y Preservación de Ecosistemas de Páramos ha tenido un importante debate y discusión por parte de esta Comisión y de los que hemos estado interesados en la presentación del Proyecto con el Gobierno, es decir, con el Ejecutivo, y también hemos tenido la presencia de institutos encargados de la investigación, de tal forma que se ha hecho un consenso preciso con respecto al proyecto, se han hecho unas modificaciones interesantes a partir de esas discusiones. Por tanto, acudiendo al artículo 160 de la Ley 5ª, nosotros prevemos la presentación de unas enmiendas al proyecto, por lo que yo le solicito, Presidente, que posterguemos la discusión del mismo a la espera de la presentación de las enmiendas. Además, hay propuesta una audiencia pública para el 30, entonces la solicitud que queremos hacer es agotar la presentación de las enmiendas, hacer la audiencia pública el martes 30 de mayo y dejar la discusión del proyecto ojalá pues en el primer punto del Orden del Día para el día martes 6 de junio, como un cronograma propuesto para sacar adelante este proyecto.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración, discusión del Orden del Día con la proposición hecha por el doctor Arturo Yepes y el doctor Luciano Grisales. Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día con las

propuestas realizadas de cambio del mismo elaboradas por el doctor Yepes y el doctor Luciano Grisales?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente. La aprobación de las Actas número 15 del 22 de marzo del 2017 y el Acta número 016 de abril 4 del 2016, las cuales se encuentran plenamente publicadas y remitidas a los correos de los honorables, señor Presidente.

Sométalas a consideración.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración y discusión las Actas números 015 y 016 de marzo 22 de 2017 y de abril 4 de 2017, respectivamente. Se continúa la discusión, ¿aprueba la Comisión las actas?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, Negocios Sustanciados por la Presidencia, que ya se tomó en cuenta las dos propuestas de los honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sí pero entonces en negocios sustanciados tenemos en orden lógico del tema de los negocios sustanciados, es la acción organizativa que la Comisión va a plantear.

Como viene una acción legislativa bastante intensa en el último mes, con el Presidente hemos, con el Vicepresidente hemos considerado las sesiones respectivas al respecto de elaborar el mayor número de audiencias públicas que tenemos pendientes, que están en el planteamiento inicial. El segundo momento es un planteamiento muy claro respecto al Proyecto de Páramos, que ya el doctor Luciano nos lo aclaraba, pero para la información reiterativa, el otro martes es la Audiencia de Páramos para todos los que estén interesados en invitar a los actores que en un momento dado tengan que ver con este Proyecto, vamos a hacer una Audiencia abierta el día 30 de mayo para esas invitaciones respectivas.

Igualmente, vamos a recoger las proposiciones que hoy vamos a tener para poderlas reorganizar y darles una priorización en el debate, no sin antes decirles que mañana tenemos el debate al respecto del proyecto que en curso estaba de la

Adecuación de Tierras y todo lo que tiene que ver con propiedad de la tierra; mañana está citado el Presidente de la Agencia Nacional de Tierras, el doctor Miguel Samper, para que al respecto del debate que se suscitó en las semanas anteriores podamos tener una clarificación de lo que implica la propuesta que en un momento dado tiene el Gobierno al respecto del tema planteado.

Y el otro tema fundamental es que muchos de ustedes han presentado proposiciones de aplazamiento al respecto del debate que viene en el Orden del Día, entonces sugerimos respetuosamente que así como se ha trabajado el Proyecto de Páramos y otros proyectos, podamos acercarnos a la Secretaría para anunciarnos, si en alguna situación adicional se tiene complejidad por falta de una Audiencia o por falta de claridad en los Ponentes, nos presenten alguna situación o de complemento del tiempo o de apoyo a la audiencia, como me lo han planteado algunos colegas que tienen igualmente los proyectos de ley a su cargo.

Entonces, entendiendo la propuesta lo que me está planteando, lo que quedó planteado, doctor David, es pasar el punto próximo séptimo al punto siguiente, entonces acotado Negocios Sustanciados por la Presidencia, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente. De acuerdo a la propuesta presentada por el doctor Arturo Yepes y acogida por la Comisión en cuanto adelantar el punto de proposiciones al punto anterior a la votación de proyectos en la mesa existen dos proposiciones señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer las proposiciones, señor Secretario, y se abre la discusión al respecto de las mismas por parte de los colegas, honorables Congresistas.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Cítese a debate de Control Político al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo; al señor Ministro de Agricultura, doctor Aurelio Iragorri; al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; a la Presidenta de la Agencia Nacional de Minería, doctora Silvana Habib Daza; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, doctora Claudia Victoria González; al Director del Departamento para la Prosperidad Social, doctor Nemesio Roys; al Director Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía, para que absuelvan cuestionario adjunto respecto a la problemática económica, política, social y cultural que se presenta a causa de la delimitación en el páramo de Santurbán e invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando

Carrillo; al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Negrete; al Gobernador del departamento de Santander, doctor Didier Tavera; a la Directora del Instituto Alexander Von Humboldt; al Director de la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga; al Director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental; a los Alcaldes de los municipios de Vetás, California, Tona, Matanza y Suratá; al Representante de las Empresas dedicadas a la Minería en esta Región; a los voceros de las Comunidades y Presidentes de Concejos Municipales.

Cordialmente,

Alfredo Molina Triana, Lina María Barrera Rueda y el doctor *Ciro Fernández Núñez*.

Anexan el cuestionario, señor Presidente. No sé si las vota independiente o las leemos y votamos un solo bloque.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siga leyendo, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Proposición

Cuando faltan escasos 5 años para que caduque la Licencia de Operación del Relleno Sanitario de Doña Juana, constituye motivo de preocupación que actualmente no exista una hoja de ruta y una acción interinstitucional coordinada entre los distintos niveles Distritales, Departamentales y Nacionales orientada a la solución futura del problema que suscita la identificación, adquisición, adecuación, licenciamiento y puesta en operación de un nuevo sitio para la disposición final de los residuos generados por Bogotá y los municipios de Cundinamarca que hoy depositan sus residuos en Doña Juana.

Los estudios que ha contratado la UAES con la Universidad Nacional concluyen que, ante la ausencia de un sitio adecuado en la capital, el futuro de la disposición de los residuos sólidos parece inexorablemente condicionado a que el departamento de Cundinamarca facilite algunas de las 10 áreas potenciales que han sido identificadas en dicho estudio.

Así las cosas, el problema relativo al manejo de los residuos sólidos de Bogotá necesariamente se traslada al departamento de Cundinamarca y con ello se compromete a la región en la solución y búsqueda de alternativas para la disposición de residuos, con lo cual el asunto cobra dimensiones que traspasan el ámbito local para convertirse en un asunto de carácter regional con alcance nacional.

Debido a que compromete elementos del Medio Ambiente y del Ecosistema de un territorio como la Sabana de Bogotá, declarado Área de Interés Ecológico Nacional y de Protección Ambiental, artículo 61 de la Ley 99 de 1993, esta circunstancia agrega mayor complejidad al

asunto, en parte porque ubicar en la Sabana de Bogotá un sitio a disposición para más de 6.000 toneladas diarias de residuos que arrojan gas metano a la atmósfera, degradan los suelos y el ambiente circundante, implica además un arduo y complejo proceso de concertación con otros entes, que en virtud de su autonomía territorial sin duda alguna presentan serios reparos para albergar este proceso, con potencialidad para generar graves conflictos ambientales.

Lo anterior justifica plenamente la realización de un debate en el seno de la Comisión Quinta en el cual se establezcan las posiciones y alternativas que se proyectan para hacerle frente a esta problemática por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el departamento de Cundinamarca y la autoridad ambiental CAR.

En este orden de ideas, con fundamento en el artículo 137 Superior, en concordancia con el artículo 6°, numeral 7 de la Ley 5ª de 1992, tal y como se estableció en el auto número 543 de 2016, que definió el alcance y facultad de esta Comisión para adelantar debates de especial connotación, cítese a debate de Control Público al Alcalde Mayor de Bogotá, señor Enrique Peñalosa Londoño; al Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Rey, y al Director de la CAR, doctor Néstor Guillermo Franco, a fin de que aporten información respecto del asunto por el cual se les convoca.

Cordialmente,

Inti Raúl Asprilla Reyes

Representante a la Cámara por Bogotá.

Alfredo Guillermo Molina Triana

Representante a la Cámara por Cundinamarca.

Proposición

En el marco de los evidentes problemas presentados con la producción de combustibles y en aras de las disposiciones normativas que ocasionan un atentado contra el patrimonio nacional y el medio ambiente, quiero expresar mi preocupación por la situación reglamentaria que se viene presentando en el país por el sector de la minería, más exactamente con la producción de combustibles. Es así que presento un referente normativo con el fin de recrear los escenarios jurídicos que, como ya dije, atentan contra el patrimonio económico y ambiental del Estado.

Artículo 3° la Ley 693 de 2001, estableció considerarse el uso de etanol carburante en las gasolinas y en el combustible diésel, factor coadyuvante para el saneamiento ambiental de las áreas en donde no se cumplen los estándares de calidad, en la autosuficiencia energética del país y como dinamizador de la producción agropecuaria y del empleo productivo, tanto agrícola como industrial.

Por otra parte, la Resolución 41053 del 2 de diciembre del Ministerio de Minas y Energía liberó el abastecimiento del alcohol carburante,

autorizando de esta manera las importaciones libres del mismo, con lo que el cumplimiento de los objetivos planteados en la ley relacionados con autosuficiencia energética, protección del medio ambiente y desarrollo rural son casi imposibles de cumplir.

De igual manera, con la entrada de alcoholes importados altamente subsidiada, la sostenibilidad económica de Bioenergy, empresa estatal de propiedad de Ecopetrol, ubicada en Puerto López, se ve seriamente comprometida de acuerdo al análisis de dicho ciclo de vida de los biocombustibles contratado por el Ministerio de Minas y Energía y realizado por el consorcio Centro Nacional de Producción más Limpia de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Instituto Suizo EMPA, el alcohol carburante obtenido a partir de caña de azúcar en Colombia reduce en 74% las emisiones de los gases de efecto invernadero, mientras que el alcohol de maíz, el cual se importa desde Estados Unidos, solo reduce el 10%.

Por tal razón, como miembro de la honorable Comisión Quinta Constitucional y teniendo en cuenta la importancia de proteger y avanzar la industria estatal de cara a los retos normativos que hoy se imponen, quiero proponer que se constituya una subcomisión compuesta por Representantes que integran a la Comisión Quinta de la Cámara, con el objetivo de analizar, estudiar y emitir comunicaciones a los Ministerios y Entidades del Estado para proteger el patrimonio de la nación, teniendo en cuenta que las resoluciones emitidas afectan gravemente la industria y no dejan avanzar a empresas como Bioenergy, perjudicando no solo el patrimonio económico, sino el campo social y ambiental.

Atentamente,

Arturo Yepes Alzate

Honorable Representante a la Cámara por
Caldas

Flora Perdomo Andrade

Representante del Huila

Eduardo Tous de la Ossa

Alonso del Río Cabarcas

Ángel María Gaitán

Ciro Fernández

y el doctor *Crisanto Pizo*.

Proposición

En ocasión de la Resolución número 40434 del 18 de mayo del 2017, emitida por el Ministerio de Minas y Energía, “*Por la cual se suspende temporalmente la mezcla de alcohol carburante con gasolina motor corriente en algunas zonas del país*”, y la Resolución número 41053 del 2 de diciembre de 2016, también emitida por el Ministerio de Minas y Energía, “*Por medio de la cual se liberó el abastecimiento del alcohol carburante*”, autorizando de esta manera las

importaciones libres del mismo, así como los siguientes argumentos:

Presentando un referente normativo con el fin de recrear los escenarios jurídicos que, como ya dije, atentan contra el patrimonio económico y ambiental del Estado, del artículo 3° de la Ley 693 de 2001, estableció considerarse el uso del etanol carburante en las gasolinas y en el combustible diésel, factor coadyuvante para el saneamiento ambiental en las áreas donde se cumplen los estándares de calidad en la autosuficiencia energética del país y como dinamizador de la producción agropecuaria, del empleo productivo tanto agrícola como industrial.

Por otra parte, la Resolución número 41053 del 2 de diciembre del Ministerio de Minas y Energía liberó el abastecimiento del alcohol carburante, autorizando de esta manera las importaciones libres del mismo, con lo que el cumplimiento de los objetivos planteados de la ley relacionados con autosuficiencia energética, protección del medio ambiente y desarrollo rural, son casi imposibles de cumplir.

De igual manera, con la entrada de alcoholes importados altamente subsidiados, la sostenibilidad económica de Bioenergy, empresa estatal de propiedad de Ecopetrol, ubicada en Puerto López, se ve seriamente comprometida, por lo cual nace la pregunta qué interés tiene el Ministerio de Minas, el Ministro, qué interés tiene el Ministro de quebrar una empresa del Estado, Bioenergy, ya que el campo competitivo no sería equilibrado por cuanto a Bioenergy la producción del galón de alcohol para la venta equivale a 2.6 dólares, mientras que el alcohol de maíz importado de Estados Unidos tiene un costo de 1.6 dólares, es decir, un dólar menos.

Ahora bien, de acuerdo al análisis, el ciclo de vida de los biocombustibles contratados por el Ministerio de Minas y Energía y realizado por el Consorcio CUE (la Universidad Pontificia Bolivariana, el Instituto Suizo EMPA), el alcohol carburante obtenido a partir de la caña de azúcar en Colombia reduce en 74% las emisiones de gases efecto invernadero, mientras que el alcohol de maíz, el cual se importa de Estados Unidos, solo reduce el 10%, lo que evidencia un gran problema ambiental que tendría que afrontarlo el país, ya que no solo se ve perjudicado el mercado, sino que los inconvenientes ambientales serían 60 veces mayores en cuanto a emisiones nos referimos, trayendo consigo problemas de salud a los colombianos, sin tomar en cuenta el déficit que existe en el sistema de salud, pues según estudios realizados por el Banco Mundial, 5.000 personas mueren al año en Colombia por enfermedades asociadas a la mala calidad del aire, repercutiendo al Estado un gasto de 6 billones de pesos para tratar las enfermedades asociadas al mismo problema.

Por tal razón resulta oportuno y pertinente convocar a una audiencia pública con el objetivo

de proteger el ambiente sano, cuidar la vida y la salud de los colombianos y avanzar en el desarrollo de la industria estatal para comprender y debatir los problemas que se suscitan en torno a las resoluciones emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, dando la oportunidad al Ministro de sustentar el objetivo de las mismas y hacer partícipes a los interesados para que sustenten sus posiciones.

Por lo anterior, cítese al doctor Germán Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía; doctor Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; doctor Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura; doctor Juan Carlos Echeverry, Presidente de Ecopetrol; Junta Directiva de la Federación de Biocombustibles, para el día 30 de mayo en el salón de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Arturo Yepes Alzate, Flora Perdomo, Eduardo Tous, Alonso del Río.

**Presidente, honorable Representante
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Siga leyendo los Representantes, mi doctor David.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente. Ángel María Gaitán, Marco Rodríguez, Fernando Sierra, Inti Asprilla, Ciro Fernández. Esos son todos, señor Presidente.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

En consideración y discusión las proposiciones leídas.

Doctor Inti Asprilla.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo importante sustentar mi proposición por cuanto hago una citación al Alcalde Enrique Peñalosa y al Gobernador de Cundinamarca, al señor Jorge Rey. Hace un año y siete meses yo realicé un debate de control político en esta Comisión en el cual explicaba la gravedad de la problemática del relleno sanitario de Doña Juana. En dicho debate de control público por parte del Director de la CAR se expuso que el Distrito tenía un plazo perentorio para presentar un sitio diferente de disposición final de residuos sólidos al Relleno Sanitario de Doña Juana. Un año y siete meses después de ese debate, nosotros tenemos la firme convicción de que el problema del Relleno Sanitario de Doña Juana muy posiblemente va a trasladarse a la región de Cundinamarca, y esto lo hacemos con base en los siguientes argumentos:

Primero, hay alrededor de cuatro municipios de Cundinamarca que depositan sus residuos en los rellenos sanitarios de Doña Juana, y en segundo

lugar, señor Presidente, todos los estudios que hay hasta el momento por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá identifican sitios de disposición final no en el Distrito Capital de Bogotá, señor Presidente, sino en Cundinamarca, y para nosotros resulta bastante preocupante que ya ha pasado un año y siete meses después de este debate de control que se hizo en el seno de la Comisión, se esté partiendo de supuestos de ubicar sitios de disposición final de residuos sin que haya siquiera un acercamiento con la Gobernación de Cundinamarca.

Esta problemática puede también pasar al ámbito regional por cuanto el Relleno Sanitario es un problema constante, no hay semana en que el Relleno Sanitario no tenga un problema, un día el Relleno Sanitario es cerrado o taponado por los habitantes, que están cansados de las afectaciones ambientales y en la salud que les genera el Relleno Sanitario de Doña Juana; otro día los carros no pueden entrar porque no tiene vías pavimentadas; otro día se advierte el riesgo de deslizamiento por mezclar los residuos sólidos o los escombros con los residuos orgánicos; otras semanas advierte que la planta de lixiviados está colapsada y no tiene la capacidad para procesar toda la basura y que posiblemente se van a hacer vertimientos al río Tunjuelo y la posición del Alcalde Enrique Peñalosa la semana pasada es que, según sus expertos, el Relleno Sanitario de Doña Juana tiene vida hasta el año 2057.

Y entonces si nosotros permitimos que sigamos pasando la papa caliente de administración en administración y por eso hacemos esta proposición en compañía de un Representante de Cundinamarca, como es el Presidente de nuestra Comisión, muy posiblemente lo que va a ocurrir es que en algún momento van a tener que declarar la emergencia sanitaria, la emergencia ambiental y lo que va a pasar es que se le va a imponer al departamento de Cundinamarca que se le depositen los residuos de Bogotá en los Rellenos que tiene el departamento de Cundinamarca como es el Relleno de Mondoñedo.

Entonces creemos, señor Presidente, que es de vital importancia hacer este debate en la Comisión Quinta, es además una deuda que yo tengo con los habitantes de las localidades de Usme y de Ciudad Bolívar, que han tenido que soportar esta discriminación ambiental que implica el Relleno Sanitario de Doña Juana. Nosotros por nuestro lado, sabiendo que hay poca voluntad de la actual Administración del señor Alcalde Enrique Peñalosa de solucionar este problema, porque es un problema de los habitantes humildes, no de los constructores amigos de él, ya interpusimos una acción popular para el cierre del Relleno Sanitario de Doña Juana, en el sentido de que se identifique claramente cuál va a ser la hoja de ruta antes del año 2022, acción popular que ya fue admitida por un juez administrativo.

Pero consideramos muy importante en mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá de ser responsables con el futuro de esta ciudad y de Cundinamarca y por eso estamos citando al Alcalde Enrique Peñalosa y al Gobernador de Cundinamarca, al señor Jorge Rey.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, Representante. Tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, hemos presentado dos proposiciones, una solicitándole a la Mesa Directiva que nombre una subcomisión de la Comisión Quinta para defender la salud de los colombianos y el patrimonio público, representado en Bioenergy, frente a la decisión del Ministerio de Minas de autorizar la libre importación de alcohol carburante derivado del maíz desde los Estados Unidos.

Y la otra, citando un debate de control político en esta Comisión para Ministro de Minas, Ministro de Ambiente, Director de Ecopetrol, Gremios de la producción que trabajan en el tema de biocombustibles, básicamente por la misma razón, los estudios técnicos que se han hecho sobre biocombustibles son contundentes en el sentido de que mientras la mezcla con alcohol carburante derivado de la caña de azúcar reduce en un 74% la emisión de gases efecto invernadero, la mezcla con alcohol carburante derivado del maíz solo la reduce en un 10%, es decir, tiene un poder de reducción de misiones de 6 veces más el alcohol carburante derivado de la caña de azúcar que el otro.

Pero adicionalmente, desde el gobierno del ex-Presidente Álvaro Uribe Vélez, el país se había comprometido en impulsar la agroindustria de los biocombustibles a través de un Conpes que no solo propició la inversión de ingentes recursos en generación de empleo, en plantas de producción y que llevó a Ecopetrol precisamente a crear Bioenergy, sino que adicionalmente comprometió, reiteramos, la generación de miles de empleos en favor de los colombianos en esa defensa del Medio Ambiente y en esa también defensa del patrimonio de los colombianos; porque de alguna manera el otro efecto del uso masivo de biocombustibles de origen nacional es que le entrega al país mayor suficiencia energética, es decir, reduce el término en el cual si no alcanzamos la producción de un millón de barriles diarios, habría que empezar a importar combustibles.

Esta resolución del Ministerio que les da una ventaja dramática a los importadores de un dólar por litro, naturalmente deja por fuera la industria nacional de biocombustibles, pero además tiene el gravísimo problema de que nos devuelve

a tasas de contaminación atmosféricas que estábamos superando, es decir, establece sobre los hombros del Ministerio de Salud la carga de seguir financiando enfermedades catastróficas asociadas a la contaminación atmosférica con costos billonarios.

Por eso, para terminar, señor Presidente, considero que, más en defensa de la salud de los colombianos que del patrimonio nacional, pero también en defensa del patrimonio nacional, esta Comisión debe conformar ese equipo que haga interlocución con el Gobierno y debe celebrar ese debate de control político, para evitar que esta medida se extienda en el tiempo y termine echando al traste todos los esfuerzos que por generar esa importante agroindustria se han hecho en el país en los últimos doce años.

Esa, la sustentación de ambas proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias, doctor Arturo Yepes, no sin antes saludar a la Senadora María del Rosario Guerra, un gran abrazo, Senadora, que también tiene en el Orden del Día hoy un proyecto de ley de relevancia, el número 270 de 2016 de Cámara. Bienvenida, Senadora, a esta Comisión.

Tiene usted la palabra, doctor Ángel María Gaitán, y continúa en el orden el doctor Ciro Fernández. Doctor Ángel María.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muy amable, señor Presidente, y muy buenos días para todos los honorables Representantes, quienes nos acompañan hoy aquí en la Comisión Quinta; saludar de manera especial a la Senadora María del Rosario Guerra, muchas gracias por su presencia y sé que el propósito de defender su proyecto de ley, sustentarlo para ponerlo al servicio de los colombianos.

Presidente, yo voy a ser muy breve con respecto a la proposición que ha presentado el honorable Representante Arturo Yepes y que la hemos firmado la inmensa mayoría de los Representantes.

Lo primero, en que no podemos compartir muchas decisiones de las que hoy ha tomado el señor Ministro de Minas y Energía, esta no es la única que sucede hoy en contravía de los intereses de los patrimonios estatales y por eso aquí tenemos que decir que el señor Ministro, desafortunadamente, ha venido reiterando unas posiciones que a mi juicio son equivocadas y en contravía de los intereses de los colombianos, lo primero cuando en días pasados desconoció en Cajamarca, Tolima, los resultados de la audiencia donde la comunidad se pronunció frente al tema de la explotación a cielo abierto de la Colosa, ese proyecto de megaminería que desconoce totalmente, dice que eso no es ningún impedimento para que el proyecto siga en su fase de exploración

y que llegue a la fase de explotación, cosa que me parece un desconocimiento total a los fallos de las altas cortes y que nosotros no podemos aceptarlo.

De igual manera, cuando planteó también la reducción de las transferencias a los gobiernos departamentales, que me parece una salida equivocada y que afectó las finanzas territoriales y hoy con esta resolución que toca, que atenta contra los patrimonios estatales en un sector tan importante como es el sector de los biocombustibles, que le permite y que son proyectos de largo plazo que se han venido aplicando en este país y que hoy a través de esta resolución cuando permite la libre importación de alcohol carburante de maíz, imagínense, que ya expresaba aquí nuestro Representante Yepes, todos los efectos de tipo ambiental y que atentan contra la salud de los colombianos por su alto grado de contaminación y que desafortunadamente pone hoy en dudas el futuro de los esfuerzos que está haciendo la misma Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) al impulsar empresas que sean apoyadas en la producción de alcohol carburante con productos nuestros, el caso de la caña de azúcar, y que le permita a ese sector desarrollarse, generar un gran impacto positivo desde todos los aspectos al desarrollo de la economía colombiana y por supuesto el disminuir los efectos de emisiones de gases efecto invernadero que producen las mezclas de alcohol carburante producto del maíz y que en este caso las empresas nuestras es con caña de azúcar, que lo reducen notablemente, en más de un 60% de manera comparativa.

Por eso, Presidente, esa subcomisión que pide el doctor Yepes me parece que tiene que ser lo más diligente posible; esa resolución salió, la última que él sacó fue del 17 de mayo, o sea, tiene siete días, Presidente, y tenemos que sentarnos con el señor Ministro y que nos explique, porque aquí se ha venido aplazando el debate con el señor Ministro de Minas y Energía para muchos temas de este país, que me parecen totalmente en contravía de los intereses de los colombianos, y ya lo explicaba anteriormente de manera rápida, Presidente, y que si no, esto nos lleva a que aquí no solamente tengamos que retomar los debates. Yo tengo citado uno con el Representante Inti Asprilla para que nos explique el tema, cuando ya conocimos de Anglo-Gold Ashanti, la multinacional sudafricana, de retirarse de Cajamarca, pero el señor Ministro dice de otras cosas.

Hoy se dice que el Ministerio de Minas y Energía tiene que ir de la mano con las políticas trazadas en este país, y aquí lo vemos de manera equivocada sacando ese tipo de resoluciones que hoy atentan contra el patrimonio estatal, contra las empresas que vienen haciendo un gran esfuerzo y que me parece no corresponden a la verdad y necesitamos que se explique, que se dé a conocer a esta Comisión y por eso la celeridad de esa subcomisión, Presidente. Es más, que nos acompañen quienes representan el gremio, porque

yo creo que más que a la misma Comisión, son quienes han representado al gremio para que le digan los logros, los alcances y que se tenga la claridad de las respuestas que nos pueda dar el señor Ministro de Minas, que nos dicen que en el día de mañana nos recibirá para atender la proposición que ha originado el Representante Arturo Yepes.

Entonces, en ese sentido, Presidente, yo quería también respaldar la proposición, solidarizarme con el sector y por supuesto que en nombre de la Comisión Quinta actuemos de manera muy rápida con el señor Ministro. Muy amable, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, Representante. Doctor Ciro Fernández, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, Presidente. Saludar de manera muy especial a la Senadora María del Rosario, saludar a todos nuestros compañeros.

Presidente, solicitarle en esta proposición que acabamos de firmar, decirle al doctor Yepes que no sea una audiencia, sino más bien que solicitemos un debate, un debate de control político, que sería lo mejor, Presidente.

Por otro lado, Presidente, decirle que hace como dos semanas presentamos una proposición para el debate del proyecto de la modernización de la refinería de Barrancabermeja. Hoy Barrancabermeja se encuentra en una crisis socioeconómica muy difícil, pero demasiado complicada. La semana pasada hubo una marcha, Presidente, donde asistieron no solo los barranqueños, sino además casi muchos santandereanos porque esto ha generado complicaciones y desde esa marcha hay paro indefinido, hay bloqueos en el corregimiento El Centro, donde por más de 99 años ha dado importantes cifras de barriles y en la actualidad sigue dando más de 40.000. Presidente, hoy hay bloqueos y saboteos a la infraestructura petrolera, ocasionando que Ecopetrol suspendiera contratos de más de 1.200 trabajadores y, adicional, una contaminación en el acueducto de Barrancabermeja, de la ciénaga San Silvestre, o sea, que si no le prestamos atención a esto, Barrancabermeja dentro de poco quedará sin agua, más de 300.000 habitantes, Presidente.

Entonces mi solicitud es que, con todo el cariño, acelerar esa fecha del debate de la modernización de la refinería.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, doctor Ciro Fernández.

Señor Secretario, aclarar la proposición leída.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente. La proposición que tiene relación con el tema de biocombustibles, suscrita por los doctores Arturo Yepes Alzate, Ángel María Gaitán, Marco Rodríguez, Fernando Sierra, el doctor Inti Asprilla, el doctor Ciro Fernández, el doctor Franklin Lozano, el doctor Alonso del Río, el doctor Eduardo Tous, la doctora Flora. Se deja expresa constancia de que se sustituyó la palabra de citar a una audiencia pública para una citación de control político, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión las proposiciones leídas?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Una vez aprobada, ya tenemos la subcomisión y van a ser remitidos los oficios al respecto, aquí en determinación con el Vicepresidente; por el Partido Liberal, el doctor Ángel María Gaitán; Partido Conservador, el proponente, el doctor Arturo Yepes; el Partido de la U, el doctor Alonso del Río Cabarcas; el Partido Centro Democrático, el doctor Fernando Sierra; el Partido Cambio Radical, el doctor Ciro Fernández; por el Partido Verde, el doctor Inti Raúl Asprilla, y por el Partido Opción Ciudadana, el doctor Franklin del Cristo Lozano.

Queda así conformada la subcomisión; en coordinación de la subcomisión queda el doctor Arturo Yepes Alzate.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente. Los proyectos que están a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer el proyecto que está en el primer momento del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente. El Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara, *por medio del cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal y para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal) en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, el Informe con que termina la ponencia es el siguiente:

De acuerdo a lo anterior y atendiendo la honrosa designación que se nos hace como Ponentes, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992, nos permitimos proponer a esta

honorable Comisión que se dé primer debate al Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales (leña y carbón vegetal) en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Firman el doctor *Franklin Lozano de la Ossa* y el doctor *Marco Sergio Rodríguez Merchán*.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Franklin Lozano, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias, señor Presidente. Saludo cordial a todos los compañeros, especialmente a la doctora María del Rosario Guerra, que nos acompaña en esta Sesión.

El proyecto mencionado, el proyecto en mención es un proyecto que tiene como propósito la protección del medio ambiente y la salud humana. Más o menos, el escenario actual que se ve con respecto a la leña y al carbón, a la extracción o a la venta de carbón y a la extracción de leña, es que aquellas personas que se dedican a esta actividad sin ningún tipo de permiso ni regulación, simplemente van a los bosques, hablan con los dueños o ganaderos o los dueños de las tierras y hacen un negocio, cortan la madera, la quemán y hacen leña o de igual manera cortan la madera y hacen carbón, perdón, o de igual manera cortan la madera y venden la leña.

Lo que obviamente ocasiona que haya una deforestación mucho más rápida. Hoy en día hay muchos restaurantes que están utilizando este tipo de elementos para poder hacer las comidas que preparan; también se está utilizando mucho en trapiches, se está utilizando mucho, inclusive en el sector residencial, y esto no tiene ningún control. A menudo, en las grandes ciudades, cuando vamos a los restaurantes vemos la cantidad de madera que se encuentra en los restaurantes y la cantidad de leña y de pronto sin medir todo el daño forestal que se le está haciendo al medio ambiente.

Aquí hay unos datos importantes y es que en Colombia por año aproximadamente 48.000 hectáreas se están deforestando de manera clandestina e ilegal; de esas 48.000 hectáreas, hay un porcentaje importante que es utilizado para la leña y para el carbón; el 42% de la madera que se usa en Colombia también es de manera ilegal, de tal manera que eso sí es muy preocupante y no hay una regulación para que la madera y para que el uso de la leña y del carbón no se siga usando de manera indiscriminada. Hay unos planes forestales que tienen las corporaciones, pero no son detallados, son planes forestales generales que no detallan el uso de la madera para leña y el carbón, y en este proyecto lo que queremos es que haya una regulación un poco, o que exista algo

de regulación. Hoy ya no existe nada; que haya algo más estricto para que aquellas personas que produzcan leña o carbón vegetal tengan que pedir los permisos ante las corporaciones autónomas regionales y tengan que surtir un procedimiento adecuado para que haya un registro de las personas que se dedican a esta actividad, y de igual manera para que esta actividad, ya haciéndose de manera legal, se pueda hacer un poco más industrializada.

Ayer veíamos en el noticiero, en alguno de los noticieros veíamos que en la ciudad de Barranquilla cogieron aproximadamente 50 sacos de carbón vegetal proveniente de los mangles que hay en la Ciénaga Grande de Santa Marta; vienen deforestando la Ciénaga Grande de Santa Marta, y hay personas que vienen inclusive desecando la Ciénaga para aprovechar el carbón de mangle. El carbón de mangle es uno de los carbones que tiene más consistencia y es uno de los que más dura, de tal manera que es uno de los más apetecidos, por eso está dañando mucho el medio ambiente de la Ciénaga más importante de Colombia, que bastante deteriorada que está y si le sumamos esta problemática, pues estará peor en el futuro.

Entonces aquí lo que queremos es que esto se regule; lo que queremos es que cada corporación de cada departamento tenga un procedimiento bastante detallado no solamente para la extracción de la madera para leña o para carbón, sino de igual manera para el traslado e inclusive el que compra la madera, el usuario final, debe también tener copia de todos los documentos que hizo el trámite el vendedor de la madera.

Básicamente, en eso consiste el proyecto; se solicitaría autorización por parte de los interesados ante las corporaciones autónomas. Ahí está el procedimiento que tendrían que hacer, básicamente nombre o razón social del solicitante, certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, acreditación de la propiedad o tenencia del predio, domicilio, poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante apoderado, información general del predio, número de hectáreas, de extensión, áreas a aprovechar, información general del aprovechamiento, especies que se van a aprovechar; esos documentos se deben anexar.

Miren, yo entiendo que hay unas zonas en el país en donde algunas especies son muy apetecidas para hacer asados, porque se dice que expiden, que botan unos gases que le dan mejor sabor a las carnes sobre todo, y eso está bien, pero es bueno que eso se haga de manera ordenada, e inclusive que se reforeste para este tema, porque también es un tema rentable vender la leña o vender el carbón.

El procedimiento sería el interesado se tiene que acercar a la corporación y tiene que requerir este permiso; él tendría que dar una compensación; dicha compensación tendría que disponer la autoridad ambiental más o menos de cuánto sería en términos absolutos lo que tendrían que dar aquellas personas de acuerdo a los bosques que

vayan a aprovechar para carbón y leña. Hay que hacerle obviamente un control y un seguimiento, y debe estar eso en el libro de operaciones de la corporación autónoma, saber quiénes son las personas que se dedican a esto, cuánto producen mensualmente.

De igual manera, las personas que realicen esta actividad tienen que tener un salvoconducto, porque hay unos que son los que la venden y hay unos que son los que la movilizan; estos que la movilizan deben tener dichos salvoconductos expedidos de igual manera por la corporación.

Por otro lado, dentro del proyecto que estamos debatiendo en este momento, Proyecto de ley número 270 del 2016, proponemos que el Ministerio de Minas y Energía tiene que realizar una política integral dendroenergética. Digamos esto que estamos diciendo son paños de agua tibia o son una solución sobre el problema de la leña y del carbón vegetal; obviamente esto es un tema mucho más grande y aquí en el artículo 11 nosotros conminamos al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Ministerio de Minas y Energía a que realicen una política dendroenergética para fomentar el uso adecuado y la sustentación de la biomasa forestal.

Hay unas prohibiciones donde no se permite la transformación de material vegetal a cielo abierto; esto obviamente produce mucha contaminación y produce mucho daño a la salud humana, y hay unas medidas preventivas y unas sanciones para quien incumpla lo que está dispuesto en este proyecto de ley, eso está estipulado ya en la Ley 99 de 1993.

De tal manera que ese es el espíritu del proyecto; el espíritu del Proyecto es regular, nuevamente repito, a aquellas personas que se dedican a la comercialización de carbón y leña vegetal, a que estas entren dentro de un procedimiento adecuado y que salgan de la ilegalidad. Estas personas no están tributando; estas personas no sabemos el número de hectáreas que están deforestando y qué cantidad de carbón están vendiendo.

Y aunque nosotros no creamos, el carbón vegetal y la leña son usados para múltiples, o se usa en múltiples tipos de negocios, en trapiches, en la fabricación de ladrillos. En la ciudad de Barranquilla hay muchos sectores donde fabrican ladrillos; de igual manera, en todo el departamento del Atlántico y en el Magdalena y todos son usados con este tipo de elemento, de carbón vegetal o leña, de uso agroindustrial, residencial en los restaurantes.

Lo que queremos es regularlo; lo que queremos es que estas personas que se dediquen a esto entren dentro de un esquema de negocios, que pidan sus permisos, que tributen y que de igual manera incentivemos que para la venta de carbón vegetal y de leña se reforeste. No está bien que deforestemos de manera ilegal y despiadada nuestros bosques y miren todo lo que está pasando,

todos los problemas que tenemos de calentamiento global.

Entonces con esto vamos a contribuir un poco a que estas personas entren dentro del sistema y a identificar este tipo de personas e inclusive abran algunas personas que como se dedican a este tema de manera ilegal buscarán alternativas como lo hacen en otros países. En otros países tú ves que usan ya briquetas y otro tipo de elementos producidos de bosques que reforestan y producidos industrialmente. Hoy día esto se está manejando de manera muy artesanal, lo que tenemos es que regularlo.

Básicamente, queridos compañeros, ese es el proyecto. Les pido por favor que nos colaboren; pensamos que es un proyecto muy importante para el medio ambiente y para la salud de las personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, Representante.

En consideración y discusión el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba?

Doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, quería hacer una pequeña intervención al respecto, lo primero, dada la importancia del proyecto de ley, que me parece contribuye a la preservación y mejoramiento del Medio Ambiente en lo que hoy tiene que ver con este tipo de prácticas que se ven y sobre todo el aporte a la preservación de la salud, sobre todo en pequeños sectores, pequeñas familias aisladas que les toca acudir al uso de la leña como un derivado de todos los procesos de deforestación que se dan muchas veces y a la misma deforestación que ellos hacen para poder también tener una forma de vida, porque eso no lo podemos negar, hay sectores muy bajos de la población en Colombia que su única posibilidad, porque el Estado no ha llegado allí con la tecnología en materia de suministro de gas para poder cocinar, y sí sería muy bueno también dentro de estos proyectos de ley o esta ley, generarle también responsabilidades al Estado, porque hay gente que le toca es subsistir, subsistir, es una forma de subsistir pero que sabemos el daño no es solamente a su salud, sino el daño ambiental que se genera y aquellos que producen carbón pues con mayor veras, que sí viven es de la actividad económica de producir carbón vegetal.

Pero que también es bueno hacer unas recomendaciones al Estado, porque muchos más allá de que podamos preservar el Medio Ambiente, cosa en la cual compartimos es también buscar a través de estas leyes qué tipo de propuestas podemos generarle al Gobierno Central y a las Entidades competentes en materia también para la posibilidad que hoy puedan tener

aquellos pequeños sectores, que sumados todos son muy grandes en el mundo, suman más de 250 millones de pequeñas personas que les toca utilizar la leña para cocinar y aquellos que les toca utilizar también la leña y hacer deforestación para desarrollarlo como actividad económica de producir carbón.

Entonces, sería muy bueno también, yo le sugiero honorable Representante Franklin, es un proyecto muy bien intencionado, que podamos también generarle unas responsabilidades también al Estado, al Estado para buscar contribuir en el mejoramiento también de la calidad de vida de aquellos sectores tan deprimidos que son sectores de estratos muy bajos que hoy les toca volver y repito, por subsistencia acudir a cocinar con leña, porque no tienen la posibilidad de que el Estado llegue y aquellos de que desarrollen su actividad económica pues también mirar que el Estado entre, porque viven allá, porque están allá y seguramente allá les tocará seguir y que pues que si no se toman los controles necesarios para que no se siga deforestando, no se siga contaminando, pues también hay que mirar qué responsabilidades el Estado asume en materia también de facilitarle y ayudarles para su mejoramientos de calidad de vida y por supuesto de la subsistencia de muchos de ellos.

Gracias Presidente, muy amable.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, doctor Ángel María Gaitán.

Tiene usted la palabra doctor Franklin Lozano, Ponente del proyecto.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente.

Doctor Ángel María, claro, obviamente estamos en el primer debate y tendremos tiempo para mejorar el proyecto, pero sí quiero hacer una precisión que me faltó expresarla anteriormente, y es que este proyecto es para aquellas personas que se dedican a comercializar el carbón y leña vegetal, aquí se exceptúa a las familias que no tienen la posibilidad de tener gas y que tienen que cocinar con leña.

Obviamente yo entiendo su intervención y va mucho más allá y es involucrar al Estado para que ayude a que este problema cada vez vaya disminuyéndose y para que aquellas familias que cocinan aun con leña, mañana más tarde puedan cocinar con gas natural, pero como sabemos que ese es un proceso lento, demorado, que va demorar muchos años, en este proyecto exceptuamos a este tipo de familias que no tienen otra posibilidad diferente sino cocinar con leña o con carbón, que son cualquier cantidad de familias que hay en Colombia de la Ruralidad Colombiana.

Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted doctor Franklin.

En consideración el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el Informe de Ponencia?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

De que consta el articulado, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, 15 artículos sin Proposición, se pueden someter a votación en bloque, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara; anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba el articulado del Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara, la Comisión Quinta?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Título y Pregunta, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, Título. *Por medio de la cual se establecen medidas para el aprovechamiento forestal para fines de producción y comercialización de combustibles vegetales leña y carbón vegetal en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

La pregunta, ¿quiere la Comisión Quinta dar segundo debate al Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara?, en consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban el título y la pregunta del Proyecto de ley número 114 de 2016 Cámara, la Comisión Quinta?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración a lo anterior, quedan como Ponentes los mismos Representantes que están hoy haciendo el argumento, de hecho, muy buen argumento doctor Franklin Lozano, lo felicito, y continua usted como Ponente al igual que el doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán.

Segundo punto del Orden del Día en relación al proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, el Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara, 147 de 2016 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados al pescador artesanal.*

El Informe de Ponencia es el siguiente, señor Presidente; De acuerdo a lo expuesto anteriormente presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara, 147 de 2016 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados al pescador artesanal,* con el pliego de modificaciones y proponemos a la Comisión Quinta Constitucional Legal de la Cámara de Representantes, dar primer debate.

Firman *Karen Violette Cure Corcione, Franklin Lozano de la Ossa, Rubén Darío Molano Piñeros.*

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Tiene la palabra el doctor Franklin Lozano, para el preámbulo, no sin antes reiterar la bienvenida de la doctora María del Rosario Guerra, Senadora de la República, quien igualmente es la autora del proyecto y quien a partir del preámbulo Senadora usted es bienvenida, ahorita también la palabra respectiva para toda la sustentación del proyecto al respecto.

Doctor Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Gracias Presidente.

Senadora este proyecto es tuyo, voy hacer muy breve para que usted nos explique más detalladamente el proyecto, pero tengo que decir que es un proyecto muy importante, muy novedoso para uno de los sectores más marginales de Colombia, como son los pescadores, para unas personas que básicamente tienen que cuentan con algunos días de suerte donde pueden pescar y tienen posibilidades de alimentarse pero tienen otros días con demasiadas dificultades, un sector que hay que decirlo, que también son muy vulnerables, tienen un bajo nivel de escolaridad, lo que de alguna manera no les permite que puedan ahorrar cuando tienen las vacas gordas, como coloquialmente lo llamamos o cuando pescan bastante, y viven en unas condiciones bastantes difíciles.

Un sector también hay que decirlo que será por el tipo de alimentación procrean mucho más que cualquier otro tipo de Sector, yo soy de un pueblo que está a la orilla de la Ciénega de Zapayán, que está en la cuenca del río Magdalena y en carne propia lo digo, esas familias son bastantes largas, entonces es un Sector muy vulnerable que hay que tratar de apoyar.

Este es un proyecto que ya pasó dos debates en el Senado de la República, va para tercer debate aquí en la Comisión, se le han hecho unas pocas modificaciones, el proyecto inicialmente

habla del pescador, nosotros le incluimos pescador de subsistencia, porque este pescador de subsistencia es aquella persona que utiliza la pesca como mínimo vital, que utiliza la pesca para vivir, básicamente es aquella persona que no comercializa gran cantidad del pescado sino que de la pesca vive, de tal manera que nosotros incluimos en este proyecto de ley aquellas a los pescadores de subsistencia, esa fue la primera modificación que se le hizo al proyecto de ley y creo que es la modificación más importante.

De igual manera se tocan unos temas de Seguridad Social en donde se pretende incluir una categoría especial, nosotros consideramos que no debe haber una categoría especial vía una proposición que vamos a presentar, va a quedar igual, aquí hay dos regímenes contributivo y subsidiado, pero dentro del régimen subsidiado este proyecto de ley lo que pretende es que haya prioridad con los pescadores, sobre todo con los pescadores de subsistencia.

De igual manera otro de los importantes puntos de este proyecto de ley es un subsidio de veda que la Senadora tuvo a bien proponer, que es un subsidio muy importante, pero como bien lo dije anteriormente, los pescadores tienen unas épocas donde pescan mucho y tienen unos momentos en donde prácticamente no tienen la posibilidad ni de comprar sus alimentos y pasan muchas dificultades, lo que se pretende por medio de este subsidio es que los pescadores durante un tiempo determinado que está por definir, que lo definirá la Aunap y el Ministerio de Agricultura, los pescadores tengan la posibilidad de tener un ingreso para poder mantener a sus familias, obviamente no puede ser un tiempo muy largo porque entendemos los problemas fiscales que está atravesando el país, pero consideramos que sí es necesario que los pescadores tengan la posibilidad de tener este ingreso, obviamente durante el tiempo que dure el subsidio de veda que es cuando ellos no pueden pescar, ellos se van a dedicar a hacer algunas actividades, van a limpiar los caños, van a estar en capacitaciones, de tal manera que ese tiempo sea aprovechado y si ellos limpian los caños, ayudan a las Ciénegas, van a poder mañana más tarde poder recoger mayor cantidad de pescados.

A mí sí me preocupa que vemos cada vez que el ojo de la malla o del trasmallo, cada vez es más pequeño, como ellos no tienen la posibilidad de dedicarse a otros temas o a otras actividades en épocas de vedas, actualmente la mayoría de los pescadores para poder subsistir no están respetando estas épocas y se ven de verdad que peces muy pequeños para el consumo, peces tan pequeños que para una persona poder quedar satisfecha se tiene que comer tres o cuatro peces, esos peces sí los dejamos cuatro o cinco meses más podrán alimentar a dos o tres personas.

Entonces, lo que queremos es que en este periodo de veda sea respetado, de igual manera

las Autoridades tienen que hacer valer este periodo de veda, la Policía Nacional y las demás Entidades que se colocaron en el proyecto de ley, la Aunap, inclusive las mismas Cooperativas de Pescadores tienen que hacer velar que se respete este periodo de veda, pero tampoco podemos ser tan injustos y decirle a un pescador que no va a tener la posibilidad de alimentarse durante dos o tres meses, porque eso jamás lo van a respetar, si un pescador ve que su hijo no tiene qué comer obviamente va a salir a pescar así sea en periodo de veda y así este la Policía al lado de él, porque ya es un tema de vivir, de subsistencia.

Y lo que queremos con este subsidio es que él en esas épocas pueda tener alguna posibilidad económica obviamente como lo dije anteriormente dentro de las facilidades y las posibilidades del estado para que estos pescadores debidamente inscritos en el DANE, tienen que hacer un procedimiento en el DANE debidamente inscritos, puedan acceder a este subsidio.

Porque de igual manera también tenemos que tener un inventario de todas aquellas personas que se dedican a esta actividad, también para ayudarlos con Proyectos Productivos que no sea que cada vez que el Ministerio de Agricultura o la Aunap, tienen posibilidades de hacer un proyecto para ellos que no salgan a buscar gente que supuestamente se dedican a la pesca, sino que sean esas personas las que están debidamente inscritas en el Censo con su carné, sean las que tengan las posibilidades de ser beneficiarias de estos proyectos, de igual manera de ser beneficiarios de estos subsidios.

Básicamente yo creo que estos son los elementos más importantes de este proyecto de ley, este es un proyecto muy sensible como lo dije anteriormente, toca a una de las poblaciones más vulnerables y yo felicito a la Senadora que tuvo a bien realizar este proyecto, vamos a apoyarlo en lo personal aquí en la Comisión de igual manera en Plenaria, porque pensamos que es un proyecto que le va a ser mucho bien a nuestro país.

Era eso señor Presidente, obviamente le damos la palabra, la palabra a usted, pero yo pienso que es importante que los otros ponentes, obviamente la Senadora, explique a más detalle este importante proyecto.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Franklin Lozano, muchas gracias.

Tiene usted la palabra doctor Rubén Darío Molano.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, muchas gracias, con un especial saludo a todos los compañeros, a la doctora María del Rosario.

Yo quería complementar un poquito lo que acaba decir nuestro compañero, y es un poco de

tratar de situar el proyecto en el contexto nacional, esta es una actividad que no obstante tener un significado marginal en el Producto Interno Bruto Nacional, pues si tiene desde el punto de vista regional y desde el punto de vista municipal, unos impactos muy importantes, son diferenciales dependiendo digamos la importancia de la actividad, pero tiene un elemento común que es el que obliga y me parece que ahí nace la iniciativa de la Senadora, a Legislar sobre la materia y es que se trata de la población más vulnerable que hay en Colombia, según lo que tienen aquí el Incoder y la Autoridad Nacional de Pesca estamos hablando de un Censo de 120 mil pescadores que se dedican a la actividad, dice el Incoder, 100 mil con carácter permanente y estos 100 mil con carácter permanente, se estima que tienen una familia de cuatro o cinco personas lo cual indica que estamos hablando de una población cercana a las 500 mil personas.

Y como dato curioso y preocupante, una de las características de estas personas es que todas tienen niveles básicos insatisfechos supremamente elevados, uno mira por ejemplo el caso del Vichada, que tiene una actividad pesquera importante y el 7.3% participa de la actividad pesquera en el 7.3% del PIB del departamento y es impresionante doctor Ángel Gaitán, tiene un NBI del 59.38%, es una cosa abrumadora, por donde usted vaya mirando el Guainía, el Chocó, todos los departamentos que tienen esta actividad, que es una actividad fundamental para la garantía de la Seguridad Alimentaria, que es una actividad en sitios estratégicos para ciertos municipios para la economía de ciertos Municipios, tienen un por no decirlo total abandono del Estado.

Entonces, el proyecto lo que busca es atacar ese problema de orden social que hay allá, generando una serie de iniciativas y de herramientas que mencionó Franklin y que para no ir más lejos pues le vamos a dar la palabra a la autora para que nos cuente específicamente cuáles son esas herramientas con las cuales buscamos resolver una deuda social que tenemos muy grande con una población que es muy importante, que juega un papel significativo en la Seguridad Alimentaria y que digamos es necesario que el Estado legisle y construya un Marco Normativo que permita brindarle las condiciones de protección social a que tienen derecho como lo tienen cualquier ciudadano colombiano.

De manera que bienvenida doctora María del Rosario, y tiene usted la palabra con la venia del señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Tiene usted la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, bienvenida reiterada.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, Molina, un saludo para usted, para el Vicepresidente, para los Ponentes los Representantes Franklin Lozano y Rubén Darío Molano y para todos los miembros de esta Comisión.

Es bueno que ustedes sepan de dónde sale este proyecto, recorriendo la Costa Caribe, estuve en el municipio de Verruga, y cuando comencé hablar con los pescadores y ver sus condiciones, ellos mismos pedían de que necesitaban que hubiese una Política Pública para los pescadores artesanales, luego tuve la oportunidad de socializar con los pescadores de la Boquilla en Cartagena, en Mayapo, en La Guajira, con los pescadores de la Ciénaga de Zapatos, entre el Cesar y el Magdalena, con los pescadores de Buenaventura, con los pescadores de Flandes, de Honda y de la Represa de Prado, con los pescadores de Barrancabermeja y lo que uno encuentra es un común denominador, la población de pescadores artesanales de Colombia son poblaciones vulnerables y los más pobres dentro de los pobres y son la población que deben preservar las condiciones de nuestros Corales, de nuestros Ríos, de nuestras Ciénegas y por supuesto de las zonas marítimas.

Miren ustedes que el país tiene 928 mil kilómetros cuadrados de Mar, de los cuales 1.300 kilómetros son de Costa en el Pacífico y 1.600 kilómetros son de Costa en el Caribe, fuera de eso los espejos de agua de la Ciénega y fuera de eso tenemos los ríos y cuando vemos hoy no existe un Censo para saber cuántos pescadores artesanales hay en Colombia, la Aunap estima en 120 mil los pescadores artesanales, pero no existe un Censo.

Por eso este proyecto de ley lo primero que exige es que se realice el Censo de los pescadores artesanales del país y el proyecto de ley define que se considera pescador artesanal para diferenciarlo de otro tipo de pesca como la Industrial, por ejemplo en el Pacífico una de las quejas en Tumaco y en Buenaventura, es que los grandes barcos Pesqueros Industriales están acabando con el pescado que ellos pueden explotar o perdón, como pasa en la Ciénega Grande de Santa Marta que llegó a pescar 25 mil toneladas y hoy están entre 3.500 toneladas o como en la Ciénega de la Zapatos que se llegó a pescar 1.500 toneladas y hoy están en menos de 500 toneladas, o sea, además por problemas ambientales de sedimentación de Ríos, de Ciénegas y el deterioro de las Costas hoy hay un problema serio de caída significativa del potencial Pesquero Nacional.

Pero a ello tenemos que sumarle que según la FAO y todos los pronósticos mundiales el futuro de la proteico del mundo va en la pesca y la acuicultura, acaba de salir un Informe de FAO y un Informe de Europa, donde la primera fuente proteica del mundo va a ser de la pesca y la acuicultura y hoy se paga de manera especial

cuando ese producto viene de la pesca artesanal, por eso este proyecto de ley incorpora la creación de un sello de calidad, cuando viene certificado que el pescado es de los pescadores artesanales para generarle también un reconocimiento.

Adicionalmente a ello el proyecto de ley trae un compromiso con la pesca responsable, no podemos seguir patrocinando pesca que afecte el tamaño de las especies y la supervivencia de las especies, yo no sé si alguno de ustedes aquí es del Tolima, pero en la reunión con los pescadores artesanales de Prado, resulta que se sembraron, la Aunap, una especie de pescado amarillo que es depredadora y ha acabado con la fuente de pesca en esa zona, y así les puedo dar varios ejemplos.

Entonces tenemos hoy un problema serio de que hemos estado sembrando especies que no son las adecuadas, entonces también por eso estamos hablando aquí del compromiso por la pesca responsable, de asegurarle la seguridad social a través del régimen subsidiado a los pescadores artesanales que no lo tienen, de permitirle al Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Agricultura, para que diseñe un subsidio que es lo que se ha denominado un seguro de los periodos de veda, por ejemplo, en el Pacífico, hay dos meses de veda del camarón, no pueden pescar camarón, ¿durante ese periodo qué alternativa tienen? o pescan otras especies que normalmente en esa zona no se dan o se dedican si tienen parcela a actividades agropecuarias, ¿qué queremos?, que básicamente se le permita hasta, o sea, que el Gobierno reglamentara hasta un salario mínimo, para que en ese periodo ellos se puedan dedicar a actividades de mantenimiento, de capacitación y adicionalmente a ello de defensa de la actividad pesquera en sí misma y fuera de eso para que ellos no tengan que pescar los pescaditos por debajo del tamaño exigido para que puedan supervivir.

Mire, les voy a decir un caso del a Ciénega de Zapatos, hice un debate de control político al respecto y me decían los pescadores como bien dijo el Representante Lozano, Senadora sí estamos pescando por debajo, pero es que no tenemos que comer, no tenemos que comer y no le puedo dar solamente yuca y plátano a nuestros hijos, entonces fijense ustedes el gran reto que tenemos, hay que repoblar, hay que repoblar con mínimo 30 millones de alevinos, a nuestras Ciénegas, hay que repoblar mucho de nuestros ríos, tenemos que hacer un gran esfuerzo de fortalecimiento de la pesca.

Trae también el proyecto de ley, el tema de una capacitación permanente y una provisión de los métodos de pesca, ¿qué problema hay hoy?, la Unidad Nacional de Pesca y Acuicultura, imagínese ustedes que el presupuesto del 2017, tenía solo para Inversión 16 mil millones de pesos y para funcionamiento 12 mil millones, ¿para qué una entidad de ese tipo?, entonces le planteo yo al Ministro y en ese momento el presupuesto del 2017, le adicionaron 10 mil millones para apoyar

a los pescadores artesanales en capacitación y dotación de red de fríos, de centros de acopio, de instrumentos de pesca para fortalecer la Asociación entre los Pescadores Artesanales.

Entonces, queridos Representantes, este proyecto de ley busca es mejorar las condiciones de vida y de trabajo digno de una población importante en el país, que no sabemos cuántos son, pero sé que cree que son alrededor de 120 mil personas pobres dentro de los más pobres, simplemente un ejemplo, esto están haciendo los pescadores artesanales de Buenaventura con los restaurantes, se han ido aliando de tal manera que con el sello de calidad de pesca artesanal ya en Cali, los restaurantes están pagando un plus.

Entonces aquí está toda una guía de pesca responsable y de consumo responsable, ¿qué queremos?, eso que mejore las condiciones de vida de la población colombiana.

Mil gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias Senadora. En consideración...

Doctor Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Yo quisiera hacer una pregunta con respecto al tema de la seguridad social, diciendo que es indispensable, claro, para buscar el bienestar de los pequeños pescadores, pero cómo se reconocen, es decir, es un Censo, los pescadores que estén en el Censo tienen el reconocimiento del sistema subsidiado de seguridad social, ahora dentro de la seguridad social solo se subsidia la salud, ¿no?, pero es básicamente eso, pues como una explicación con respecto a la seguridad social, lo que incluye el proyecto para los pescadores.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Tiene usted la palabra doctor Ángel María y sigue en el orden el doctor Inti Asprilla.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí muchas gracias, Presidente. A ver Senadora, me parece muy importante el proyecto de ley, porque tiene un profundo impacto y contenido social para un sector pues de los más deprimidos en Colombia, eso no tiene lugar a duda.

Y yo quiero preguntarle a cerca del artículo 11, y 12, que es prácticamente lo que está expresando Luciano, que tiene que ver con el régimen subsidiado de seguridad, que es obviamente como la Ley 100, y preguntarle más si el Gobierno nacional, porque cuando lleva erogaciones de gasto hay que contar con el Aval del Gobierno y termina uno aquí como haciendo saludos a la bandera, cuando el Gobierno no sé si al respecto el Ministro de Hacienda, conozca y le interese que ese Sector de la población en Colombia hoy

podamos impactarlo de manera positiva y no siga allá derivado a su suerte.

Porque este es un proyecto que llega a un sector que es de pobreza extrema, de miseria, y usted lo ha expresado, yo me enteré cuando usted estuvo en la ciudad de Honda hablando con los pescadores, ahí hay cerca de 800 pescadores organizados, que los hemos llevado a que se registren ante la Aunap, lo primero para que se conozcan en Colombia y que será un proceso que tendremos que hacerlo mucho en sus departamentos, hacer un proceso de que ese pescador artesanal se registre ante las Autoridades competentes y que lo contempla la ley, me parece importante.

Nosotros lo hemos venido haciéndolo en el caso del Tolima y hoy tenemos registrados cerca más o menos 900 pescadores, que se certifiquen, que hagan todo un proceso muy sencillo, pero para que la Aunap, la Autoridad competente del orden nacional pueda tomar acciones al respecto y en eso nos identificamos.

Y que me parece que es Legislar también donde el mismo Gobierno facilite, porque es que allí les toca es subsistir, allí frente al hambre, yo no diría tanto de mayor pero sí de los hijos de un pescador, eso aquí no hay barreras, no hay nada, aquí no hay impedimentos frente a una persona que sabe que le toca ir a coger o el grande o el pequeño y frente a ver a sus tres o cuatro hijos, porque desafortunadamente son familias muy numerosas que viven en una pobreza extrema, la pobreza extrema que viven los pescadores de Honda está por encima del 70% de necesidades básicas insatisfechas, no solo de Honda, ustedes dan una media nacional del 59% del Orden Nacional, pero allí lo que se tiene que aprender es que el Gobierno nacional pueda apoyar la ley en lo que tiene que ver con el artículo 11, buscar que la Ley 100 para ese sector específico le permita amparar ese sector.

Y por supuesto en el tema de que tiene que ver con el artículo 12, que es el subsidio y que yo diría que se complementa mucho cuando nosotros hablamos del subsidio del trabajador rural, que viene liderando Luciano, y que estamos ahí apoyando, porque nosotros no podemos mirar única y exclusivamente, hoy se mira un sector, que es el sector de los pescadores artesanales, y es una legislación especial para ellos, cosa que compartimos, pero sí sería muy bueno que el Gobierno nacional al respecto se exprese, porque si no, no pasa nada, pues de pronto que hagan controles las Autoridades competentes para que no pesquen determinado pez, determinado tamaño, pues eso yo diría que eso es casi que fastidiar la posibilidad de subsistencia de estas familias, de estos pescadores y que frente a ellos difícilmente haya el control total.

Lo que se tiene que dar es el apoyo del Estado, que les permita a ellos concientizarse de que ahí no solamente está la posibilidad de subsistir sino

que está el apoyo del Estado de que les facilite a sus familias y a ellos en cabeza, porque allá pescan todo, el papá, la mamá, los hijos, para poder subsistir y entonces ahí es donde queremos que usted nos haga claridad, porque me parece que esa debe ser la esencia de esa ley, que el apoyo a su familia de manera integral, porque en el caso, lo coloco de Honda porque usted lo mencionó, viven de la pesca cuando la subienda es buena, un mes, mes y medio en el año y los otros tiempos, ahí de pronto ellos hacen el proceso y le sirve para dos o tres meses por decirlo así algo de bonanza cuando la subienda es buena, pero cuando es mala, que generalmente ocurre porque no hay el repoblamiento que usted expresa Senadora, tienen que salir a subsistir como sea y eso no hay control frente al grande, al pequeño en materia de estos procesos de subsistencia a los campesinos y saber al respecto si el Gobierno nacional le da el Aval porque ahí debe ser la lucha de este proyecto de ley tan importante.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted Representante.

Doctor Inti Asprilla, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Es para pronunciar exactamente en el mismo sentido del que se acaba de pronunciar mis colegas, digamos este proyecto responde uno de los interrogantes o a las preocupaciones que en su momento expresé cuando se trató en esta Comisión el proyecto para castigar la pesca ilegal y en su momento yo decía que tenía gran preocupación por el hecho que a un pescador artesanal que violaba la veda terminaba en la cárcel por un problema de falta de recursos, de falta de educación, para respetar la veda.

Voy a votar positivamente el proyecto, pero creo que sí es importante que para el proyecto no sea simplemente un proyecto por quedar bien ante los pescadores, que se le dé el trámite necesario y que no sea tumbado después por una cuestión que todos lo sabemos y es el problema de la seguridad social, el problema de un seguro de desempleo es una cosa que yo siempre he tratado y siempre he dicho que yo no entiendo como en Colombia siempre atacamos la informalidad sin entender que la informalidad es la respuesta al problema estructural que tiene Colombia por la falta de oportunidades formales de empleo, es el tema que yo trato en el ámbito urbano con los vendedores informales, que el Alcalde y no es que me quiera desviar del tema, pero tiene que ver que el Alcalde Enrique Peñalosa persigue inmisericordemente y Alcalde que por lo demás parece tener el apoyo del Centro Democrático en cabeza del Senador Álvaro Uribe Vélez.

Entonces, primera preocupación que expreso a pesar de que vaya a votar positivamente el proyecto, primera preocupación, la competencia de la Comisión y acá viene creo que está bien y en eso concuerdo con usted como tanto con los ponentes como la Senadora autora del proyecto, empezar a hablar de seguros de desempleo para situaciones especiales, pero planteo la preocupación que todo lo que tiene que ver con empleo por regla general pues no va por esta Comisión y tienen que tener unos estudios técnicos y estadísticos, cualquier seguro de desempleo en cualquier lugar del mundo, vuelvo a decir, voy a votarle positivamente el proyecto, cualquier seguro de desempleo implica unos estudios de los potenciales beneficiarios y tiene una sostenibilidad fiscal o una sostenibilidad financiera.

Segundo problema, no creo, estoy seguro que el proyecto implica una derogación económica y en ese orden de ideas, a pesar de que esté profundamente en desacuerdo con esa regla Constitucional, pues todos sabemos que cuando hay erogaciones económicas impuestas por parte del Legislativo se habla de un Aval o digamos si de un Aval, de un Aval digámoslo de esta manera, por parte del Ministerio de hacienda, entonces eso respecto al seguro de desempleo, vienen también la creación de un régimen especial dentro del régimen subsidiado, materias que vuelvo a repetir, por lo general no son tratadas en esta Comisión y tienen que ver con la sostenibilidad del sistema, y ahí también pueden crearse ciertas suspicacias o ciertas quejas.

Entonces dirán por ejemplo y con justa razón, los recicladores, porque no tenemos un régimen especial dentro del régimen subsidiado, dirán los campesinos pobres, porque no tenemos al igual que los pescadores artesanales un régimen especial dentro del régimen subsidiado; entonces, son preocupaciones que yo expreso.

Yo voto positivamente el proyecto, pero creo que es necesario por parte de los Ponentes y de la Autora analizar estas preocupaciones, para que el proyecto de ley no sea simplemente un saludo a la bandera, o un proyecto de ley por quedar bien con los pescadores y que después se termine cayendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted doctor Inti Asprilla.

Doctora Flora Perdomo, tiene usted la palabra y ya le concedo la palabra Senadora, para las inquietudes.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos y el saludo especial Senadora.

Yo quiero hacer alusión a un tema específico que nos sucede en el departamento del Huila, allí no hemos podido terminar el Censo de

Pescadores Artesanales que venían precisamente pescando en nuestras aguas del río Magdalena, con la construcción de la represa del Quimbo que afectó precisamente a todos estos pescadores nos hemos visto en la problemática grande que no se ha podido Censar a toda la gente, porque por un lado la Aunap no permite todos esos registros, nos ha tocado que acudir con todo este grupo de pescadores artesanales a todo tipo de Demandas, Defensoría, lo de Víctimas, Tutelas.

Yo quería preguntarle Senadora, será que es posible en este Censo Nacional de Pesca y Acuicultura que tiene usted planteada acá en el artículo 8°, que podamos mirar incluir toda esta gente que ha sido también afectada, precisamente por las construcciones de estas Represas y que venían desempeñando este trabajo y lo digo en el departamento del Huila porque hay todavía un gran número de pescadores artesanales que no han sido censados, no ha sido fácil eso, senadora, yo no sé cómo plantearlo, y que las diversas autoridades entiendan que hay mucha gente que viene siendo afectadas y que alrededor de lo que usted propone precisamente de esta norma para garantizar esos beneficios sociales para los pescadores artesanales, podamos empezar en que haya un verdadero censo de esos pescadores artesanales.

Gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Doctora María del Rosario Guerra, tiene usted la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, me parece muy importante las cuatro inquietudes que han planteado los Representantes a la Cámara.

El artículo 8° efectivamente trae el Censo de Pesca Artesanal, y lo que buscamos y se habló con el Ministerio de Agricultura y la Aunap, es eso, es que el país tiene que saber en ríos, en Espejos de Agua, Ciénagas, Lagunas, etc., y en los marítimos cuántos son y en qué condiciones viven los pescadores artesanales y sus familias, o sea, que entran precisamente Representante Flora, todos los pescadores artesanales y yo creo que es posible ya hacerle una recomendación cuando estén diseñando el mecanismo a la Aunap que mire también aquellos pescadores que fueron pescadores artesanales y que lamentablemente ahora por circunstancias como el de la Represa del Quimbo, que bien usted toca, ha cambiado su actividad o se han acondicionado para otro tipo de actividad.

Digo esto porque efectivamente solo podrán ser de acuerdo con el proyecto de ley beneficiarios de la seguridad social y del seguro, aquellos pescadores censados y registrados en la Unidad Nacional de Pesca y Acuicultura, para poner un tamiz, ese sería mi primera respuesta.

Mi segunda respuesta con relación a la seguridad social, que también tocaron algunos de ustedes, precisamente para ser más precisos, los Ponentes, los Representantes Lozano y Molano, radicaron una proposición para precisar que la afiliación a la seguridad social dice así, se dará prioridad a la afiliación a la seguridad social en el régimen subsidiado a los pescadores artesanales y se elimina ese régimen especial para que se tenga como un grupo prioritario y no como un grupo con un régimen especial, esa es una proposición que me parece ayuda muchísimo en la inquietud que los Honorables Representantes han planteado.

Con relación al seguro de veda, si ustedes leen el artículo 12, lo que llama es a que el Ministerio de Trabajo, Representante, que el Ministerio de Trabajo con la recomendación de la Unidad Nacional de Pesca y Acuicultura diseñe un mecanismo de protección al cesante, o sea, el diseño lo tiene que hacer el Gobierno nacional y en ese diseño tomen consideración que se les reconozca hasta, hasta, puede ser igual o menor a un salario mínimo, no estamos diciendo ni cuánto van a beneficiar, ni cómo se va a beneficiar, por eso este proyecto deja en manos del Gobierno, el diseño y los criterios del reconocimiento del seguro de desempleo, por eso cuando el Ministerio de Hacienda emite su concepto pues simplemente hace un cálculo como si a todo el mundo se le fuera a dar, pero se le olvida que es el mismo Gobierno el que tiene que diseñarlo y el que tiene que definir cuál va ser el beneficio.

Y el tercero, porque hay concepto del Ministerio de Agricultura, aquí está, el Ministerio de Agricultura da concepto favorable y positivo y el Ministerio de Hacienda por ese cálculo, pero que no lo leyó bien el artículo que decía que diseñaba, pues dice que no lo puede avalar, pero no lee bien y no lee bien que dice diseñará, diseñará un mecanismo el Ministerio de Trabajo, dice el artículo 12, dentro de los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley el Ministerio de Trabajo con base en recomendaciones de la Aunap diseñará un mecanismo de protección al cesante dirigido a pescadores artesanales pobres y vulnerables durante los periodos de veda, el valor cubierto por ese mecanismo será de hasta un salario mínimo legal mensual vigente en función de las actividades económicas y los recursos, esto fue hablado con el Ministerio de Agricultura, y los recursos que se aprueben vendrán del rubro que tiene el Ministerio de Agricultura, que es un rubro de Inversión que llama Subsidio 620 y que tiene los recursos.

Entonces, el Ministerio de Hacienda ignora el alcance del artículo y simplemente dice eso tiene un impacto fiscal, que me digan dónde se les está obligando hacer este gasto y por cuánto.

Por eso honorable Representante, este es un proyecto de ley que deja esa parte en cabeza del Gobierno y los invito que lo acompañen, el

Ministerio ya le tocará, el Ministerio de Trabajo con el Ministerio de Agricultura y la Aunap le tocará hacer el diseño del mecanismo y definir las condiciones. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Luciano Grisales.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Diciendo además Senadora, que el objeto del proyecto pues claro nos motiva, lo acompañamos, pero yo quisiera hacer pues como 1, 2 o 3 precisiones que me parece importante revisar en beneficio digamos del mismo proyecto; lo primero, es que, cuando hablamos de cesante presume haber trabajado, cuando se presume haber trabajado pues se habla se seguridad social, cuando hablamos de seguridad social lo saca del foco del servicio social del Estado, eso lo dice la ley, el servicio social del Estado focaliza los pobres y vulnerables.

Entonces, en cadena de todo eso a mí me parece que hay unos términos que entran en contradicción, para poder decir que acceder al subsidiado de salud, por ejemplo, que es lo que básicamente dentro de todo el espectro de cosas que hay que cumplir para la seguridad social en Colombia de los trabajadores, es lo único que hace el servicio social del Estado reconocido por el sistema de información, por el Sisbén.

Entonces, yo sí llamaría la atención sobre cómo dilucidar todo ese cruce de términos y de conceptos que hay allí, para que no entremos en contradicción, revisar con atención el asunto.

La idea que todos tenemos es que los pescadores artesanales tengan seguridad social, pero con toda esa reflexión que estoy generando, porque nace de la interpretación de la Norma y de la ley de lo que ha venido dándose del subsidio que el Estado da para los más pobres y vulnerables en el país.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias doctor Luciano.

En consideración el Informe de Ponencia, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión Quinta el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Articulado, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el proyecto consta de 19 artículos, hay una proposición sustitutiva al artículo 11, si usted me autoriza.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Lea la proposición.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Modifíquese el artículo 11 del Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara; el cual quedará así:

Artículo 11. Régimen Subsidiado de Seguridad Social, para Pescadores Artesanales, dentro del régimen subsidiado de seguridad social creado por el Capítulo 11 de la Ley 100 de 1993, priorícese la afiliación a la seguridad social en el régimen subsidiado a los pescadores artesanales debidamente registrados ante la Aunap, que tendrá como propósito financiar la atención en salud a los pescadores artesanales pobres y vulnerables y sus grupos familiares que no tienen capacidad de cotizar.

Franklin Lozano, Fernando Sierra, Rubén Darío Molano y la doctora María del Rosario, si firmó la proposición; señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración el articulado con la Proposición modificando el artículo 11, del Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el articulado del Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Título. *Por medio de la cual se expiden normas para garantizar beneficios sociales focalizados a los pescadores de subsistencia comercial, artesanal o de pequeña escala.*

Señor Presidente, este es el título que está en el texto propuesto para primer debate, sométalo a consideración.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

¿En consideración el título y pregunto a la Comisión si quiere dar segundo debate al Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara?, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueba la Comisión el Título y la Pregunta al respecto del Proyecto de ley número 270 de 2016 Cámara?

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración a lo anterior se designan como Ponentes el doctor Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Karen Cure Corcione y Rubén Darío Molano Piñeros.

No sin antes darles el agradecimiento a ustedes, por el excelente trabajo para el debate y continúan ustedes aportando al proyecto de ley.

Tiene usted la palabra, honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente Molina. Quería agradecer a los Ponentes, a los miembros de esta Comisión, el haber aprobado en tercer debate este proyecto de ley y me parece válido que para la ponencia de Plenaria puedan hacerse unas precisiones y recoger alguna de las inquietudes planteadas por los Honorables Representantes. Muchas gracias, Presidente y a ustedes.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted Senadora. Tiene la palabra usted doctor Rubén Darío Molano, que me la estaba solicitando.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente querido, he tenido conocimiento de algunas dudas que tiene nuestro querido compañero el Representante Arturo Yepes sobre el proyecto de ley que busca utilizar los cuerpos de agua lenticos tanto marítimos como continentales para aprovechamiento de la pesca y con carácter multipropósito.

Como yo creo que esa es una iniciativa que vale la pena examinar con todo el detalle, yo le pido a él con la venia suya Presidente, que nos sentemos ambos y tratemos de buscarle digamos una fórmula de solución a las diferencias que tenemos, él me ha aceptado esa invitación, razón por la cual le propongo muy respetuosamente Presidente, que aplacemos cualquier decisión que haya sobre ese proyecto, hasta tanto podamos resolver de la mejor manera con el Representante Yepes, las diferencias que tenemos, a ver si somos capaces de unificar el criterio para poder llegar con una sola ponencia al próximo debate. Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con gusto Representante Rubén Darío Molano. Entonces el Proyecto de ley número 018 de 2016, quedaría aplazado señor Secretario, y sugiriendo a los dos Ponentes la coordinación al respecto de la ponencia definitiva.

Siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, ya se había presentado una aprobación a la modificación del Orden del Día que era el Proyecto de Páramos quedó aplazado, y sigue el Proyecto de ley número 143 de 2016 Cámara, 96 de 2015 Senado, *por medio de la cual se declara la producción agropecuaria con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, le informo que sobre este proyecto se ha presentado un impedimento por el Representante Eduardo José Tous de la Ossa.

Presidente honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer el Impedimento, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Petición de Impedimento: Eduardo José Tous de la Ossa, en mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Córdoba, someto a consideración de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la deliberación y votación del Proyecto de ley número 143 de 2016 Cámara, 96 de 2015 Senado, *por medio de la cual se declara la producción agropecuaria con destino a la sostenibilidad alimentaria como actividad de utilidad pública e interés social y se dictan otras disposiciones;* debido a que según consta en el libro de registro de intereses privados me dedico actividades agropecuarias.

Lo anterior teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, el cual establece que todo Congresista cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera o a su conyugue o compañero o compañera permanente o alguno de sus parientes dentro del 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad o 1º civil o a sus socios o socios de derechos o de hechos, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Cordialmente,

Eduardo José Tous de la Ossa.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase considerar el Impedimento llamando a lista, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, como lo ordena la ley hay que votarlo de manera nominal.

Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Cure Corcione Karen Violette	No
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	
Fernández Núñez Ciro	

Gaitán Pulido Ángel María	No
Gallardo Archbold Julio Eugenio	
García Rodríguez Alexánder	
Grisales Londoño Luciano	
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	No
Molano Piñeros Rubén Darío	
Molina Triana Alfredo Guillermo	No
Oros Ortiz Nery	
Perdomo Andrade Flora	No
Pizo Mazabuel Crisanto	
Rodríguez Merchán Marco Sergio	
Sierra Ramos Fernando	No
Tous de la Ossa Eduardo José	
Yepes Alzate Arturo	

Señor Presidente, le certifico que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Resultado, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor han manifestado su intención de voto, 7 honorables Congresistas, no tiene la Comisión capacidad para decidir sobre el impedimento presentado.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Desintegrándose el quórum al respecto, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, anuncio de proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase anunciar los proyectos de ley.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

O si usted lo considera señor Presidente, se hace el anuncio para no romper la cadena de anuncio en la próxima sesión como tenemos programados debates para la primera semana de junio, lo consideramos en la próxima sesión.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Aceptada la sugerencia técnica, señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, como hubo una modificación las proposiciones ya fueron leídas por lo tanto se ha agotado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Agotándose el Orden del Día, se cita la Comisión para mañana miércoles 24 de mayo a las 9:30 a. m. para el debate al respecto de tierras.

Gran abrazo a todos, muchas gracias y un feliz día a todos.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA			
<i>Impedimento PL 143/2016C - 096/2015(6)</i>			
VOTACION			
<i>Mayo 23 de 2017</i> SESIÓN DEL:			
VOTACION:			
REPRESENTANTE	BANCADA	SI	NO
ASPRILLA REYES INTI RAUL	PV		✓
GURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	CR		✓
DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE	U		
ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	C		
FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	CR		
GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	L		✓
GALLARDO ARCHBOLD JULIO	C		
GARCIA RODRIGUEZ ALEXANDER	U		
GRISALES LONDOÑO LUCIANO	L		
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	OC		✓
MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO	CD		
MOLINA TRIANA ALFREDO GUILLERMO	U		✓
OROS ORTIZ NERY	U		
PERDOMO ANDRADE FLORA	L		✓
PIZO MAZABUEL CRISANTO	L		
RODRIGUEZ MERCHAN MARCO SERGIO	L		
SIERRA RAMOS FERNANDO	CD		✓
TOUS DE LA OSSA EDUARDO JOSE	U		
YEPES ALZATE ARTURO	C		
<i>Total</i>			<i>7</i>

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 022 DE 2017

(junio 6)

Legislatura 2016-2017

Hora: 11:15 a. m.

Presidente: honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*

Vicepresidente: honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*

Secretario: *David Bettín Gómez*

En Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las once y quince de la mañana (11:15 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*:

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Damos inicio en el día de hoy a la Sesión Ordinaria del día martes 6 de junio de 2017, con los buenos días a todas y todos, un saludo especial a todos los asistentes también en el día de hoy a esta Comisión.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, muy buenos días, siendo las 11:15 de la mañana, Orden del Día para el martes 6 de junio de 2017.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Consideración y discusión y aprobación del Orden del Día.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

V

Anuncio de Proyectos de ley.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexander	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Sierra Ramos Fernando.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día propuesto y esta Secretaría le certifica que existe Quórum Decisorio, puede someter a consideración el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente; negocios sustanciados por la Presidencia.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase leer, señor Secretario.

Secretario, David De Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, en este punto del Orden del Día existen varias invitaciones a la Comisión, señor Presidente, una es el grupo de diálogos sobre minería en Colombia, el Gdiam, hace una invitación para un desayuno, ya les fue enviado a sus correos y se enviará en la Agenda de la próxima semana, el día 14 de junio en el Hotel de la Opera, a las 7:30 de la mañana. El Grupo Gdiam es un grupo que se dedica, el Grupo de Diálogos Sobre Minería en Colombia, Gdiam, grupo de personas con diversas visiones e intereses en torno al aprovechamiento de los recursos mineros en el país, que vienen desarrollando desde el 2014 una conversación informada y respetuosa de las distintas visiones existentes, su propósito es construir Acuerdos sobre cómo la minería en Colombia puede contribuir al desarrollo sostenible, competitivo e incluyente del país, orientando por el cuidado de la singularidad ecológica, étnica y cultural, la inclusión social, el desarrollo socio económico y la construcción de paz.

Señor Presidente, esto ya fue enviado a los correos y en la Agenda de la próxima semana se programará.

Lo otro, Presidente, es una excusa, ya se le envió al señor citante, el doctor Inti, sobre la citación que se le hizo al señor Alcalde Enrique Peñalosa, sobre el tema del Relleno Sanitario de Doña Juana, donde él también pide que se reprograme la citación, pues tocará conversarlo con el señor citante.

Y una invitación que nos hace el doctor Omar Franco, Director General del Ideam y el doctor Pablo Ruiz Hiebra, Director de País, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre un evento que se titula, Colombia en Riesgo por Cambio Climático, Nuevas Herramientas de Gestión para la Adaptación, en el que se entregará el análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático para los Municipios de Colombia, de la tercera comunicación nacional de cambio climático, este evento es el 14 de junio, en el Hotel *Holiday Inn*, Salón Mompóx, Avenida Calle 26 número 69D, a las 8:00 de la mañana, hasta las 12 del mediodía.

También se le envió al correo y se programará en la Agenda de la siguiente semana.

Señor Presidente, y el último tema es un comunicado que han enviado unos señores Concejales de Segovia, Antioquia, en relación a unas amenazas con líderes mineros y otras personas en el

Municipio, ya se le dio a conocer al Representante Nicolás y se envió a todos los correos, señor Presidente.

Está pidiendo la palabra el doctor Luciano.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Luciano Grisales, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias Presidente, con un saludo cordial a todos los colegas, quiero hacer a propósito del tema minero, señalar algunas cosas y muy particularmente sobre el tema de las Consultas Populares, hay muchas personas y Organizaciones que, ante la ausencia de Legislación, la indefinición del Gobierno y de nosotros como legislativo y la poca claridad que existe sobre la protección a nuestros recursos, ha optado por mecanismos directos de las Consultas Populares.

Yo he dicho una y otra vez aquí, que no existe una dicotomía entre el medio ambiente y la minería, porque de una forma simple y sencilla, sin ambiente no hay riqueza minera ni razón de ella, no puede haber definitivamente crecimiento económico viable, sostenible o equitativo si antes no se empieza por garantizar, por ejemplo, el acceso al agua, a la energía y a un ambiente sano para los ciudadanos, eso es, digamos, una condición sin la cual definitivamente no vamos a tener crecimiento económico.

Soy una persona que cree, Presidente, en la Organización Social, en la participación, en el debate de las ideas, creo que estos mecanismos son definitivamente lícitos, porque expresan el sentir de la ciudadanía, sin embargo, nos parece inconvenientes cuando se convierten en la regla en lugar de la excepción y lo hemos discutido con ellos mismos en la Región, esa manifestación de la comunidad lo que está evidenciando definitivamente es que hay una falta de Ordenamiento en el territorio, falta un Ordenamiento Ambiental, definitivamente está evidenciando que hay unos problemas en la relación que hay entre la Nación, el Estado y los Territorios, y en la definición de lo que nosotros queremos como protección de los recursos.

Ahí están pues los casos de Cajamarca, doctor Ángel, en el que nosotros participamos apoyando a la comunidad en sus inquietudes, lo que acaba de suceder en Cumaral y ya se pronunciaron también y se han manifestado comunidades como las de Pijao en el Quindío, como la de Paují, como la de Marmato, esto se ha ido generalizando, Presidente y me parece que frente a la ausencia de Normas y a una Política clara para realizar actividades extractivas con responsabilidad en nuestros territorios, esto me parece, Presidente, se está saliendo de cauce.

Entonces, todos esos síntomas, todas esas advertencias que la comunidad está, digamos, manifestando, me parece que deben ser tenidas en cuenta por este que es el espacio Constitucional

designado para hacer el debate juicioso y serio de lo que la comunidad está observando, nosotros somos los responsables de ese asunto y por omisión me parece que esa responsabilidad no debe pasar inadvertida, la semana pasada el Concejo Municipal de Támesis, prohibió la Minería de Metales, por medio de un Acuerdo Municipal y según se sabe el Concejo de Jericó, pretende hacer lo mismo, desde hace tiempo venimos advirtiendo, Presidente, esta situación compleja que tenemos hoy, con los Páramos primero, que era una advertencia y una apertura a un debate juicioso, algo que la Sentencia C-035 del 2016 resolvió y después con los temas de las Consultas pues se han ido agudizando, yo he ido advirtiendo una y otra vez que al Gobierno le parece, le parece resultarle cómodo esa situación de la Inseguridad Jurídica y social, pues porque a pesar de lo que las Cortes y la Corte Constitucional particularmente ha dicho, le ordenó expedir un Código Minero hace 5 años ya, surtiendo el trámite de la Consulta Previa, hoy el Gobierno sigue manejando el tema con Decretos Reglamentarios.

Esa comodidad, ese desprendimiento aparente que ha sido la que nos ha traído hasta acá, a esta situación en la que estamos hoy, en la exacerbación de la conflictividad en el territorio por parte de la comunidad, porque una cosa es lo que nosotros notamos acá y lo que aparentemente el Gobierno está notando y otra cosa Presidente, es lo que se siente allá en los Municipios y en las Comunidades, sin decir además que esa Inseguridad Jurídica lo que está provocando es que las Empresas Míneras y la explotación de hidrocarburos, pues se vea en riesgo, además de las demandas que se alistan ante el carácter inconcluso de la minería, las poblaciones preparan más Consultas Populares.

Presidente, una y otra vez he llamado la atención sobre la urgencia de Legislar sobre ello, no podemos seguir dándole espera a cumplir con nuestra función y el mandato que la comunidad nos ha entregado, nosotros como Congresistas le tenemos que responder al país, ellos nos han delegado ese Mandato, nos han entregado ese Mandato, nos han entregado esa función y ellos nos eligieron exactamente para eso, por eso nuestro llamado es a que trabajemos en el propósito de ordenar el territorio, a partir de las determinantes ambientales para posteriormente trabajar en el Ordenamiento Productivo y Territorial, para ello nosotros hemos venido trabajando una propuesta de modificación al Código Minero, ya que lideramos la Subcomisión que usted mismo creó para este fin en la Comisión Quinta de Cámara, creemos que eso es una alternativa de solución a muchos de estos temas y de toda esta conflictividad.

Pero igualmente quiero llamar la atención a esta Comisión para que nos comprometamos con el Proyecto de Ley de Páramos Presidente, porque hemos trabajado en una propuesta con distintas Entidades del Gobierno y de la Sociedad Civil, con el fin de mejorar la propuesta que originalmente radicamos, hemos tenido un diálogo fructífero

con Organizaciones como Foro Nacional por Colombia, como WWF, como el Instituto Holandés para la Democracia que nos ha ayudado desde su experiencia y nos ha ayudado en el terreno y en la técnica, y hemos tenido un debate muy constructivo con el Ministerio del Medio Ambiente, con el IGAC, con Planeación Nacional, con la UPRA, con el Instituto Humboldt, más recientemente Presidente, una iniciativa que usted tomó, hemos escuchado e incorporado los aportes de la comunidad y de los Alcaldes de los Municipios de las Zonas de Páramo, el resultado de este intenso trabajo es una propuesta Presidente, sólida, es una propuesta viable, es una real herramienta que nos debe servir para llegar al objetivo de conservar y preservar esos Ecosistemas que todos reconocemos son estratégicos, por el servicio que prestan en la vida de los colombianos.

Concertada en este momento se encuentra lista para Primer Debate, Presidente y nosotros queremos solicitarle muy comedidamente, démosle trámite a este debate, Presidente, porque el país lo necesita y es un demostrativo de que esta Comisión quiere hacer las cosas con juicio, con lo que hemos hablado del Código Minero, con lo que advertimos de los síntomas que se han presentado en la interpretación de las Consultas Populares, debatamos esta propuesta Presidente, con la seriedad que nos ha caracterizado, el país no solo lo está pidiendo, Colombia lo está necesitando Presidente, es una herramienta juiciosa, realmente construida para aportar a la solución de los conflictos que se pueden generar en Zonas de Páramos, está pensando en la gente que habita las Zonas de Páramos, está demás complementando lo que de tajo la Sentencia de la Corte había dicho de delimitar y prohibir, sabemos que debemos ir más allá, sabemos además que hay que atender las poblaciones de Zonas de Páramos y esta, señor Presidente, es una propuesta que ya madura, me parece es una herramienta indispensable, sin la cual muy difícilmente y lo ha reconocido el Ministerio del Medio Ambiente, lo han reconocido inclusive las comunidades y los Alcaldes de las Zonas de Páramo, Alcaldes que están preocupados porque no tienen una herramienta que les genere tranquilidad.

Esto, Presidente, es algo que yo, pues, quería advertir y con todo ello motivar y exhortar a la Comisión para que avancemos con juicio en estos temas. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, doctor Luciano.

Tiene la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, en mismo sentido quiero hacer referencia a esa preocupación de la satanización de la minería y que eso tiene que obligar a quienes se han dedicado a esos temas y a quienes tienen esas Concesiones, a revisar su comportamiento y a revisar su capacidad, su responsabilidad, su

forma de comunicarse, esos desastres que se han causado en los pueblos producto de un mal ejemplo y es preocupante porque minería es este micrófono, minería el uso del celular, minería este lapicero y realmente es una sociedad que requiere ajustes y revisión, no voy a dar el debate en este momento ni voy a dar mi opinión frente a ese tema con profundidad, porque de eso no se trata.

Pero sí quiero, con relación al tema de Segovia, me han enviado ustedes una copia de una demanda supremamente o de una denuncia para mí supremamente grave y es la difícil situación por la que atraviesan esos Municipios del Nordeste Antioqueño, donde a raíz de varios panfletos vienen circulando en la comunidad, amenazando líderes, defensores de derechos humanos y a la Mesa Minera no solamente de Segovia, sino de Remedios y por eso el Concejo en Pleno recurre a esta Comisión, en el caso especial a la Concejala Leidy Milena Posada, quien se encuentra completamente, según ellos, amenazada y expiden este comunicado a la Opinión Pública, como me han dado copia, yo me veo en la obligación de darle trámite y además quedó en el Acta y me dieron copia, yo quiero a través de la Secretaría pedirle el favor, doctor Bettín, de que le demos traslado a esta comunicación al Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Protección y al Presidente de la República y a la Fiscalía, con copia a ellos poniéndole en consideración la denuncia del Concejo Municipal de Segovia, que ha llegado a esta Comisión y que alerta sobre la precaria situación de la Concejal Leidy Milena Posada, quien se siente amenazada, quien ha sido víctima de amenazas y que se requiere, por favor, que nosotros, por lo menos, hagamos el esfuerzo y el ejercicio de hablar con ellos.

Presidente, cero y van dos, tema Taurino, le metieron la mano, ya lo aprobó la Comisión Séptima y como si fuera poco Pago por Servicios Ambientales, ya lo sancionó el Presidente de la República, como Decreto ley, 90% del material que nosotros aportamos, Proyecto de ley que lleva buenos días con nosotros acá, y bueno, yo creo que el tema de Páramos no está lejos de que le suceda lo mismo, ni el tema de la revisión del Código Minero, eso nos tiene que invitar a reflexionar para ajustar este balance.

Yo creo que hay que buscar una Sesión en la que podamos aprobar la mayoría de Proyectos y por lo menos llevarlos a Plenaria, para que la Plenaria se pronuncie y hagan el lobby y la fuerza política en Plenaria, porque la Comisión ha sido diligente, ha sido acuciosa, ha sido juiciosa y ha sido responsable. Entonces, es una respetuosa sugerencia.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Arturo Yepes, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, yo creo que compartiendo parcialmente las intervenciones de mis anteriores

voceros, que me han ilustrado sobre los Proyectos que tenemos pendientes en la Comisión, debíamos hacer una reunión previa entre los grupos de ponentes y la Mesa Directiva, que nos permita también definir, primero la postura de la administración sobre los Proyectos, porque eso nos permitirá saber a qué nos vamos a enfrentar, no quiere decir que porque un Ministro no esté de acuerdo con un Proyecto no lo vamos a aprobar, pero nos estamos llenando de objeciones Presidenciales en Plenaria y eso habla muy mal tanto del Gobierno como del Congreso.

Yo soy un político de carrera, empecé como Concejal en 1986, cuando la mayoría de los que están aquí ni siquiera habían pensado seguramente entrar en la política y por eso sé que el elector le cobra a los Partidos y le cobra con respaldo esa dicotomía entre el Partido de Gobierno y la Bancada, la Unidad Nacional es la Bancada del Presidente Santos, a esa Unidad Nacional pertenecen el Partido de la U., el Partido Liberal, Cambio Radical y algunos Conservadores que veíamos a Santos como mejor candidato, que Óscar Iván Zuluaga, porque las elecciones son así, a uno le toca escoger entre lo que hay, uno quisiera que el Presidente de la República fuera Manuel Elkin Patarroyo, por ejemplo, pero ese señor no aspira a la Presidencia de la República, qué podemos hacer, o Miguel Urrutia Thompson y ese señor tampoco ha aspirado a la Presidencia de la República, entonces, le toca a uno escoger entre lo que hay, a veces le toca a uno escoger el menos malo y lo digo con absoluta sinceridad, porque también se lo dije a él la primera vez que nos reunimos, me dijo, ¿usted por qué me apoya?, y le dije porque yo soy anti uribista, no sé a usted como le vaya a ir, hasta ahora no le ha ido muy bien.

Pero sí me parece muy grave que se esté presentando la situación que estamos padeciendo en la Comisión y que estamos padeciendo en Plenaria, el Congreso aprueba unas leyes, el Gobierno las objeta, pero la gente no le cobra eso al Gobierno, nos lo cobra es a nosotros, cuando se hunda, Dios no lo quiera, la ley que aprobamos en Cámara y Senado, rebajando la cotización a la salud de los pensionados, nos la van a cobrar a nosotros, no se la van a cobrar ni al Presidente Santos, ni al Ministro de Trabajo, ni al Ministro de Salud, ni al Ministro de Hacienda, nos la van a cobrar a nosotros.

Entonces, yo quisiera sugerirle, señor Presidente, eso, que para evitar seguir en esta situación incómoda en la que nos están poniendo al Congreso, su señoría, los Ponentes de los Proyectos de origen parlamentario que están pendientes aquí y los Ministros, hagamos una reunión sin micrófonos, donde todo el mundo se pueda sincerar y definamos ruta.

Es mi solicitud, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias a usted, doctor Arturo Yepes.

Estamos en el punto de Negocios Sustanciados, yo simplemente quiero decir al respecto, que en las

últimas semanas hemos hecho un esfuerzo ingente, por poder evacuar proyectos que estaban listos, en segundo nivel se han puesto de acuerdo ponentes al respecto de debates que están en el camino y en tercer nivel, no ha habido ni una acción de la Mesa de poder demorar Proyectos como tal y ni mucho menos demorar los debates, de hecho se ha dado toda la garantía con una traba que se ha presentado por los Proyectos *Fast Track* todo el tiempo, de hecho, las Plenarias de miércoles que habían sido pactadas con la Mesa Directiva a nivel del Congreso, se han anticipado a las 9 de la mañana en algunas veces, durante estas últimas 8 Sesiones, nos han evitado los debates, inclusive los mismos Proyectos de ley.

Pero en segundo momento, se ha consultado, por ejemplo, el tema Taurino, el debate siempre ha estado abierto, el anuncio se ha hecho y siempre ha habido una solicitud de aplazamiento, por falta de puntos de acuerdo en el tema.

Respecto al tema de Páramos, se hizo la Audiencia la Semana anterior y ténganlo por seguro que ya a partir de esa dimensión va a ser anunciado, lo que creo como Congresista del cual espero ustedes mismos se den cuenta en su momento, que uno aquí quiere una cosa, pero no porque uno quiera hacer otra la dinámica de la misma Mesa Directiva en la dinámica de Plenarias, determina unas acciones que son muy desarmonizadas muchas veces con las Comisiones y no quiero echar la culpa allí, pero la realidad se ha hecho un esfuerzo de poder poner al día las dinámicas de la acción Congresional y espero que si es Luciano o si es Ángel María y es el doctor Nicolás, se van a dar cuenta de lo que ustedes hoy programan y en el segundo semestre se darán cuenta, primer semestre Legislativo y lo que aquí se pueda hacer en esa dinámica.

Recordar que la Ley 5ª dice qué debates están por encima de Proyecto de ley y por ejemplo mañana podemos, yo voy a anunciar Proyectos hoy y obviamente en ese anuncio de Proyectos también, si hay debate ahí, no hay nada que hacer y mañana hay un debate programado, por el doctor Inti Asprilla, un debate relevante al respecto de residuos sólidos y así como cada uno ha tenido el debate, hemos tratado de abrir ese espacio obviamente para poder hacer las discusiones, y lo digo, pues en el ámbito de una dimensión que quede en el ambiente que no ha sido ni por trabas de la Mesa, ni menos de la dimensión de la falta de querer trabajar la Comisión Quinta, porque eso sí hace mucho daño y es un harakiri mismo a los Congresistas miembros de esta Comisión.

Pero además también finalmente, decirles que en esa dimensión de lo que viene como hay debates abiertos y hay puntos de vista disímiles también, pues yo creo que los Proyectos ya lo dijo el doctor Yepes, yo veo que desde la Reforma a la Tributación el último proceso de Hacienda Pública, que era el momento preciso para no tener que llegar a las objeciones Presidenciales, para aprobar lo de los pensionados, el año pasado la misma Cámara aprobó esa disminución, pero luego el Senado dijo no y en la

conciliación volvió y se cayó y ahora este Proyecto de ley que pasó en Congreso, pues muy seguramente va a tener una dimensión de refutación al respecto por parte de las objeciones Presidenciales y vamos a quedar en el mismo nivel.

Por tanto, todos los Proyectos que son de índole parlamentario, que tengan iniciativa parlamentaria, pero que tengan recursos públicos y de Hacienda, siempre van a ser objetados y tampoco digamos que somos nosotros los responsables de la Política Pública minera en Colombia, porque hay un encargado de la política pública minera, que es el que debe estar en un momento dado preocupado por sacar adelante la Audiencias Públicas y en segundo nivel por sacar las Consultas Populares que deben hacerse para que el trámite del Proyecto sea una realidad y preocupados por igualmente trazar un norte en la línea de la dinámica minera en Colombia, y esa dimensión pues no corresponde al Congreso necesariamente, porque en materia Legislativa desafortunadamente en una posición de política Presidencialista que es el Sistema Político Colombiano, pues la Hacienda Pública hasta nos vuelve Inconstitucional los Proyectos que presentemos, o sea, puede que la dimensión sea una dimensión de buenas acciones y lo valoro por parte de unos Congresistas que son muy activos local, pero lo ratificaba el doctor Yepes, si Hacienda Pública no está de acuerdo la objeción es válida y si la objeción no es válida porque nosotros nos pongamos de acuerdo para decir, no aceptamos la objeción, eso va a revisión de Corte Constitucional y ustedes ya saben cuál va a ser el resultado cuando no hay un visto bueno sobre todo de Hacienda Pública en proyectos que requieren Recursos Públicos.

Entonces, el debate está abierto, pero a mí sí me encantaría que en la armonía que ha habido siempre en la Comisión, el tema no sea de señalamientos en un momento dado precisamente porque es que en ningún momento dado se ha opuesto y menos nos vamos a oponer a los debates que están inmersos.

De otro lado, el 20 de junio acaba la Legislatura formalmente y Constitucionalmente y obviamente hoy si no se han dado cuenta es martes 6 y precisamente en este tema de Negocios Sustanciados podemos hablar eso, mañana viene el debate de Residuos Sólidos, está el debate de Tierras, viene el Proyecto de Ley que el doctor Ángel María es Coordinador Ponente, que es el Proyecto de Adecuación de Tierras, que es un Proyecto *Fast Track*, es decir, tiene por el Acto Legislativo aprobado por todos nosotros priorización por encima de otro Proyecto, y siguen las dinámicas y lo último que se quiere es imponer u oponerse a alguna acción.

Lo importante aquí es que por lo menos la postura en el caso personal de oposición no es a través de frenar los Proyectos y menos parar los debates, es de frente en el micrófono, como lo he hecho en todos los debates, entonces, esa es una acción que simplemente ha sido no por la Agenda

ni siquiera de esta Comisión, pregúntele a todas las Comisiones cómo han estado ellos, porque han tenido priorización los temas de *Fast Track*, y eso no es una dimensión nuestra, es una dimensión constante.

Por eso lo que yo decía es, si los Proyectos de ley que están listos y lo dije abiertamente que ya tengan posición de los ponentes, armonización de los ponentes vamos a destinar el día que el doctor Nicolás Albeiro, está pidiendo y lo debemos destinar para dar un debate final, inclusive lo de los taurinos, yo la semana pasada lo iba a proponer en el anuncio e inclusive nos lo sacaron del anuncio no por nosotros sino porque en la misma ponentes han dicho ese sí, ese son, y es porque obviamente debe haber una preparación para el debate por parte de los ponentes y es válido, y precisamente por eso se ha garantizado que sean más de uno en una dimensión que es importante.

Ahora, cuando se han abierto los debates de proyectos hemos llegado máximo hasta el tercero, porque ha habido impedimentos, en el último impedimento nos colgamos en esa dimensión por el tema de quórum y luego el otro día seguimos el debate y mire que sacamos los cuatro Proyectos que estaban listos y que todos estaban de acuerdo.

Entonces, precisamente es un tema más de la discusión, pero hay que ponernos en el horizonte de la agenda real, no tengo ningún problema de hacer debates de lo que necesiten hacer, pero obviamente hay un llamado de la Mesa Directiva del doctor Miguel Ángel Pinto, en el cual él afirma y que todo está direccionado para que esta Cámara, a partir del 20, pues no tenga una Sesión complementaria en ninguna de las dinámicas porque los tramites en Cámara, por el contrario, han sido muy juiciosos y han estado totalmente vigentes y al día en la dinámica de los Proyectos.

Entonces, ¿qué nos queda pendiente?, el debate de Toros y que nos queda pendiente el debate de Páramos ya de Proyecto en discusión, que son los dos como relevantes en la dinámica y Pago por Servicios Ambientales y ya está todo listo doctor Nicolás, usted la vez pasada me dijo, que es punto no estaba porque su señoría tenía una Audiencia en otro nivel y usted mismo pidió y solicito respetuosamente como siempre lo hace, el retiro en la discusión y por eso se priorizaron los otros y se aprobaron inclusive.

Entonces, yo veo que todos los Proyectos que están acá van a ser discutidos y ese es el pues la meta que tiene la Comisión, incluyendo trabajos los jueves, que fue lo que habíamos planteado y eso está anunciado anticipadamente y se le había dicho al doctor Luciano, que así fuera un jueves íbamos a venir y obviamente pues debe haber el quórum y la solidaridad de los colegas en relación a este tema.

Entonces, esa es como la Agenda que hay y precisamente estamos en los puntos de Negocios Sustanciados, porque es el punto en el cual se

permite dar aclaraciones al respecto de Agenda política y en segundo nivel dimensiones que le permitan a uno organizar mucho más los procesos al respecto, la semana por ejemplo pasada, perdimos un miércoles valioso al respecto del debate que por imposición igualmente positivo queríamos hacer respecto a Biocombustibles el miércoles, punto que se canceló al final de día e inclusive nos evitó anuncio de proyectos porque no hubo Comisión y al no anunciar proyectos, ustedes conocen que no hay continuidad del anuncio y precisamente o por eso hoy estamos acá y estamos acá para anunciar Proyectos y para seguir en el debate, y mañana después del debate hay que anunciar proyectos, ¿para qué?, para que puesta en común de la agenda sigamos en ese debate al respecto de los proyectos, que puede ser si viene el trece podría pasar de una vez el martes siguiente, ampliar un par de discusiones de una en respecto a proyectos que van a ser largas las discusiones, porque ustedes se acuerdan que los primeros debates de los proyectos sucedidos en estos quince días fueron debates de las nueve de la mañana hasta las dos y media de la tarde, que fue la última Comisión.

Entonces, con gusto vamos a mirar si la priorización de Tierras es el trece o si no hay mismo anunciamos el proyecto y podemos dar continuidad y aperturar el debate y el quince también tenemos una apertura de llamar a esa dimensión y sobre todo en proyectos que vienen para primer debate que quedan totalmente vivos para la segunda Legislatura, independiente de la posición política que cada uno tenga, las mejoras o no de los proyectos de conformidad a los requisitos técnicos que tengan, jurídicos y además de las apreciaciones que han dado las diferentes Carteras.

Entonces, ese es como el mensaje rápido diciendo que ahí vamos a estar muy prestos.

¿Y el punto siguiente ahora del orden del día, señor Secretario, es?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Proposiciones, pero el doctor Inti está pidiendo la palabra.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Lo que propongan los honorables Representantes. ¿Punto anterior doctor Inti?, ok, doctor Inti Asprilla.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Presidente, digamos yo creo que su labor como Presidente, ha sido buena, creo que esto es un momento propio del estrés que genera la terminación del Periodo Legislativo, considero que no puede cerrar su Presidencia sin que se la hayan dado debates a estos proyectos y en ese orden de ideas lo que toque hacerse debe hacerse, si toca citar un jueves pues se cita un

jueves y respecto al caso de mañana, nosotros ya tuvimos, digamos, el debate de mañana será un poco más corto, el Alcalde Enrique Peñalosa, ha presentado una excusa de agenda, lo que no es impedimento para que avancemos el debate con los otros dos citados, como es el Gobernador de Cundinamarca el doctor Jorge Rey, y el Director de la CAR, el doctor Franco, el sí confirmó que venía.

En segundo lugar, señor Presidente, yo sí quiero sentar una nota de protesta enérgica respecto a la actitud por decir lo menos inmadura y poca Democrática del Ministerio de Agricultura, yo soy Ponente del Proyecto de Adecuación de Tierras y el Gobierno no puede pensar que por ser Gobierno yo tengo que decirles si a las cosas de los Proyectos de Ley que se presentan con ocasión del *Fast Track*, cuando considero después de un estudio juicioso, que no es un desarrollo del Acuerdo de Paz.

Yo senté mi posición respecto al Proyecto de Innovación Agropecuaria, una posición argumentada, basada en los Acuerdos y considero francamente lamentable y deleznable la actitud de los enlaces del Ministerio de Agricultura, hacia mi persona y hacia mi Unidad de Trabajo Legislativo.

En el Proyecto de Adecuación de Tierras, no se me ha dado, no he tenido acceso a la Ponencia, logré tener acceso a la Ponencia después de que fue radicada y fijese usted lo que pasa por tener esas actitudes tan inmaduras, yo veo acá el enlace del Ministerio de Agricultura y me gusta que me escuche el enlace del Ministerio de Agricultura, señora Lina, el Proyecto de Adecuación de Tierras, fijese usted que yo quiero firmar la Ponencia y voy a hacer Ponencia Positiva y hago Ponencia Positiva porque las inquietudes que yo expresé respecto al Proyecto de Innovación Agropecuaria, o grata sorpresa fueron recogidas en parte en el Proyecto de Adecuación de Tierras, desde el primer artículo se ve, habla de economía campesina y familiar.

Entonces, yo sí quiero sentar la voz de protesta ante el Ministro, yo acompaño al Gobierno en los Proyectos de *Fast Track*, siempre y cuando desde mi análisis y el análisis de mi Unidad de Trabajo Legislativo, sean acordes con el Acuerdo.

Y creo y con esto termino, que no es una actitud Demócrata y propia del espíritu de implementar un Acuerdo de Paz negarle a los Parlamentarios el acceso a las Ponencias. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted, doctor Inti Asprilla.

Señor Secretario, siguiente punto del orden día.

Secretario; David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, existen unas proposiciones, si usted autoriza con mucho gusto las leemos.

**Presidente, honorable Representante
Alfredo Guillermo Molina Triana:**

Leerlas, señor Secretario.

Secretario; David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente: una Proposición aditiva a la Proposición de citación para el tema de biocombustibles dice de la siguiente manera:

Dado que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, tiene como responsabilidad la importación de alcohol desde los Estados Unidos y en la Resolución de la Huella de Carbono y que la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, mediante Proposición 042 ha citado a un debate de control político a los señores Ministros de Minas y Energía, Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, al señor Presidente de Ecopetrol, en el cual el Gobierno Nacional sustentará las Resoluciones número 40434 y 41043, relacionados con la Política de Biocombustibles, solicito citar a la señora Ministra de Comercio Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture, por lo anterior y a fin de asegurar la presencia de la señora Ministra de Comercio Industria y Turismo, solicito aplazar hacer el aplazamiento del debate que estaba programado para el miércoles 31, pero adicionó a la citación a la Ministra de Comercio.

La otra proposición, señor Presidente, es una solicitud de Control Excepcional integral a la Alcaldía de Manizales, a sus Entidades Descentralizadas, a las Sociedades de Economía Mixta, así como a los Contratos llevados por Aguas de Manizales como Empresa de propiedad de Servidores Públicos, dice de la siguiente manera:

Solicítese al señor Contralor General de la Republica de Colombia, que de conformidad a lo estipulado en la Constitución Política y dispuesto en el artículo 20 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, artículo 63 de la Ley 850 de 2003, ejerza el Control Posterior Amplio y General en forma Excepcional a las cuentas y contratos de la Alcaldía de Manizales de forma integral incluyendo de manera especial lo referente a ingresos e inversiones de recursos públicos del Estado mediante Infimanizales, destinados a los siguientes proyectos:

Inversión de Infimanizales y Alcaldía de Manizales en el Proyecto del Aeropuerto del Café, inversión de Infimanizales e injerencia en las Entidades Descentralizadas en la Zona Franca Andina, Proyecto de Renovación Urbana de San José, Proyecto Pro cuenca, administración de People Contact, préstamo e inversión de los dineros pedidos a Findeter, que fueron pagados por Infimanizales, contratos de arrendamiento para el funcionamiento de oficinas de People Contact, en Bogotá, Pereira y Medellín.

Como también para se ejerza el control posterior amplio y general en forma excepcional

sobre las cuentas y contratos otorgados por Aguas de Manizales a Vigitecol, Consorcio Agua de Manizales, Inversiones Gómez Alzate, JAGA, Fundación Fonpros y Constructora Peñaral, en donde existen recursos públicos y se consiguió los siguientes contratos: adjudicación por contratación directa de vigilancia con Vigitecol, por más de 700 millones de pesos, contratación directa para la adecuación de la Quebrada Olivares en el Sector Villa del Río, con Consorcio Agua de Manizales, estimados por más de 1200 millones de pesos, siendo también contratistas de obras de interventoría en distintos puntos de la ciudad por más de 2.500 millones de pesos, contratación directa con Inversiones Gómez Alzate por un lado, la reposición de acueductos y alcantarillados en el sector de la Alta Suiza y barrios los Nogales por más de 1.500 millones de pesos, donde el interventor de las obras es la empresa Consorcio Agua de Manizales, y por otro lado la compra del predio de tres hectáreas urbanas y convocación comercial al cual Agua de Manizales le invirtió más de 2.500 millones de pesos en infraestructura que comprende bodegas, Movimiento de Tierras, Adecuación y Manejo de Aguas Lluvias y Escorrentía, cerramientos y construcción de casetas para talleres estimados por un valor real de cinco mil millones de pesos, suministro de bienes muebles y elementos de consumo de JAGA Inversiones por más de 1.800 millones de pesos, obras civiles por más de 2.900 millones de pesos por contratación directa con constructora Peñaral en diferentes sitios de la ciudad, Fundación Fonpros, y la contratación directa de obreras civiles, los cuales han ocasionado un detrimento patrimonial debido a conductas de corrupción generalizada en la Región Caldense, las cuales han desangrado poco a poco a Entidades Locales como Infimanizales, y mal versación de recursos destinados a la ciudad de Manizales.

Lo anterior teniendo en cuenta: que el Sistema de Control Fiscal Financiero fue establecido en la Ley 42 de 1993 como desarrollo a los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política y que en esta ley determinaron los eventos en los cuales la Contraloría General de la República, puede ejercer control posterior en forma excepcional sobre las cunetas de cualquier Entidad Territorial, que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 13 del artículo 268 de la Constitución Política el Congreso de la Republica, se encuentra habilitado para asignarle funciones adicionales al Contralor General, las cuales fueron ratificadas por la honorable Corte Constitucional en Sentencia C-043, que responde a la demanda de Constitucionalidad del artículo 26 de la Ley 42 de 1993, que la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, artículo 63, le otorga competencia prevalente a la Contraloría General de la República, para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal que se originen como consecuencia del ejercicio de la facultad excepcional de control establecida en el artículo 267 de la carta, que el artículo 26 de

la Ley 42 de 1993, y Resolución Orgánica número 6506 de 2012 dispuso que la Contraloría General de la República, podrá ejercer control posterior en forma excepcional sobre las cuentas de cualquier entidad territorial sin perjuicio del control que le corresponde a las Contralorías Departamentales y Municipales, a solicitud de cualquier Comisión Permanente Constitucional del Congreso de la República.

Atentamente,

Arturo Yepes Álzate,

Honorable Representante a la Cámara.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo creo que no puede quedar en el ambiente que la observación de lo que planteo sobre los Proyectos sea una calificación de su Presidencia, ni mucho menos, no más faltaba y sin el ánimo de entrar en polémica lo único que estoy planteando es que aquí presentar un Proyecto de ley es muy difícil, porque eso aflora los intereses de todos los ángulos y utilizan todas las argucias y utilizan todo el poder para intervenir, distinto a que usted lo haga o no lo haga, de lo que me sumo me siento honrado con su Presidencia y su amistad y su confianza y cariño.

Simplemente era eso, Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Querido, doctor Yepes.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Muy breve, señor Presidente, solo para decirles que este Control Excepcional que solicitamos tiene como fundamento la organización que se apoderó de la administración de Manizales para direccionar contratos sobrefacturar servicios, subfacturar bienes del Estado para venderlo y que lamentablemente no hay cómo evitar que lo sigan haciendo porque no solo tienen la Contralora de Manizales y la Personera de Manizales, sino todo el equipo, la única posibilidad de frenar el desangre es que sepan que alguien les está vigilando y por eso para cumplir todos los requerimientos del control excepcional se anexan las relaciones de los contratos, los valores de las obras, la identidad plena de los contratistas y además se anexarán en su momento las quejas de la Asociación Caldense de Ingenieros Civiles, las quejas de la Corporación Cívica de Caldas, del propio periódico local, es decir, en Caldas todo el mundo se queja pero nadie actúa.

Entre otras cosas también quiero dejar Constancia expresa de una situación preocupante por perversa y es que buena parte de los Jueces y de los Investigadores y de la Prensa

tienen funcionarios recién nombrados en la Administración Municipal, prácticamente solo quedaremos en manos de la Contraloría General de la República, si la Comisión aprueba este Control Excepcional.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración las Proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión las Proposiciones leídas?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí, señor Presidente, también se deja constancia que en la Proposición del Control Excepcional, el Representante Yepes anexó un Informe completo de la solicitud de control.

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, anuncio de Proyectos de Ley, si usted lo considera se hace el anuncio para el día de mañana, una vez terminado el debate.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Anuncie Proyectos, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Se anuncian proyectos para el día de mañana, 7 de junio, señor Presidente:

1. Proyecto de ley 143 de 2016 Cámara
2. Proyecto de ley 018 de 2016 Cámara
3. Proyecto de ley 005 de 2016 Cámara
4. Proyecto de ley 006 de 2016 Cámara
5. Proyecto de ley 008 de 2016 Cámara
6. Proyecto de ley 126 de 2016 Cámara
7. Proyecto de ley 035 de 2016 Cámara

Señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, se ha agotado el orden del día propuesto y aprobado para el día de hoy.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Ángel María.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente y un saludo especial a todos los honorables Representantes.

Presidente, es para, lo primero, adherirme a lo que aquí se ha expresado con respecto a los Proyectos de ley de iniciativa parlamentaria; Presidente, me parece que debemos, desde ya le pido que hagamos una agenda, con tiempo también, de nada sirve citar un jueves si no han de venir los honorables, por sus ocupaciones y sus agendas en la región.

Entonces, sí nos gustaría, Presidente, que con tiempo con antelación, discutiéramos qué proyectos, analizáramos la agenda que nos permita saber qué jueves y nosotros también poder organizar las agendas en las Regiones, porque pues todos nos desplazamos generalmente a las Regiones los jueves, no estamos acá, pero sí es bueno conocer cuáles son los Proyectos, la iniciativa de quiénes son y poder saber que se cuenta con el quórum necesario, de nada serviría quedarnos, Presidente y que no contemos con el quórum, eso para pedirle de manera especial.

Igualmente los Proyectos de ley donde yo soy Coordinador Ponente, desde la política pública de Adecuación de Tierras, Presidente, que nos informe cuándo se van a dar Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara y entonces es bueno también prepararnos porque son proyectos de mucha importancia y que también se puedan invitar los sectores que tienen sus intereses afines, los Gremios que han expresado o pequeños Asociaciones que representan a los usuarios de pequeños distritos y porque hay proposiciones que van en curso, Presidente, y que la gente también pueda conocer con tiempo.

Muy amable.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

De hoy a mañana, doctor Ángel María, estará la agenda con el doctor Crisanto Pizo, nos pondremos de acuerdo esta misma tarde y el segundo punto es que proyectos de *Fast Track*, usted sabe que por acción Constitucional la agenda la pone Comisión Quinta de Senado, desde la dimensión de la Presidencia, hemos ordenado al Secretario, pidiéndole el favor a él que indague, porque teníamos conocimiento de que el Presidente del Senado en la Comisión Quinta, está enfermo y ha habido ahí un retraso particular que evitó que esta semana se haga el anuncio pero además también, la discusión, seguramente va hacer la semana siguiente, pero se comunicará con tiempo y finalmente en la dimensión de la agenda, la invitación hace que es que vamos a dedicar un día como está planteado y ese día adicional va a ser un día obviamente pues que todos estamos diciendo qué importante es venir, estar con tiempo y prepararnos para un debate largo que nos permite evacuar todo.

Finalmente también, considerar que es importante firmar los proyectos que están en tránsito de la Comisión a la Plenaria, porque hay

unas Ponencias que están sin firma, entonces, necesitamos que nos colaboren también los colegas en determinar la certeza de la firma de los muchos de los proyectos que están en tránsito, porque eso nos evita también inconvenientes de ponerlos en el turno de la Plenaria.

Entonces, muchas gracias a todas y todos y mañana citamos a la Comisión, miércoles 7 de junio de 2017, nueve de la mañana, para iniciar el debate respectivo y continuar ojalá, con debate de algunos de los proyectos que están anunciados. Gran abrazo a todos.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación documental de la honorable *Cámara de Representantes*; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

* * *

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 023 DE 2017

(junio 7)

Legislatura 2016-2017

Hora: 8:55 a. m.

Presidente: Honorable Representante *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Vicepresidente: Honorable Representante *Crisanto Pizo Mazabuel*.

Secretario: *David Bettín Gómez*.

En Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho y cincuenta y cinco de la mañana (8:55 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Con los buenos días a todas y todos, damos inicio a la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de junio de 2017, no sin antes celebrar los acuerdos a los cuales ha llegado el Gobierno con las diferentes Organizaciones Sindicales, Gremiales, en el marco de un paro, que en el sector educativo ya lleva más de 20 días, que igualmente generaba alteración sobre todo de la dinámica educativa de los jóvenes de Colombia.

Señor Secretario, sírvase leer el Orden de Día.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Buenos días señor Presidente, Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 7 de junio de 2017, siendo las 8:55 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración, discusión y aprobación del Orden del Día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

V

Anuncio proyectos de ley

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase certificar el quórum, señora Secretaria.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexander	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	Presente
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente
Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

Sierra Ramos Fernando.

Sí señor Presidente, la Secretaría certifica que hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Puede someter a aprobación el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

En consideración, discusión el Orden del Día propuesto para el día de hoy, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día para el día de hoy?

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, negocios sustanciados por la Presidencia, no sé si el doctor Luciano quiere decir algo.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Doctor Luciano Grisales, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias Presidente, con un saludo cordial a todos los Representantes que hacen parte de la Comisión Quinta.

Yo quisiera pues casi como a modo de presentación de un informe de la evolución que ha tenido el Proyecto de Ley de Páramos, anunciar la presentación de una enmienda a la Ponencia, para que además sea revisada por todos en el momento debido, después de la publicación señor Secretario, y teniendo en cuenta además que los autores y los ponentes de este proyecto de ley recogemos las observaciones hechas al mismo en las Audiencias Públicas realizadas en diferentes partes del país y particularmente la última que hicimos por iniciativa suya señor Presidente, y hemos avanzado además de la mano de la institucionalidad, algo que es supremamente valioso dado que allí hay un conocimiento y además hay la responsabilidad de la aplicación y de la utilización de esta importante herramienta que nosotros le presentamos al resto del Congreso de la República y particularmente al país en la intención de conservar, de preservar y de restaurar los ecosistemas de páramo.

Las diferentes organizaciones sociales y en el propósito además de lograr una versión concertada con los distintos actores implicados y afectados por esta iniciativa, hemos llegado a un documento muy maduro que esperamos señor Presidente, en un buen cronograma que sabemos está muy ajustado, podamos darle aprobación a la ponencia y al articulado para que demos el siguiente paso, entendiendo además que cada uno de los pasos nos da una oportunidad de enriquecerlo.

Pero estamos confiando en que este documento ha recogido todas las inquietudes y podrá tener algunas cosas en las que se pueda hacer énfasis, pero definitivamente tiene algo muy, muy importante, es, señor Presidente una versión concertada, todos

los actores tuvieron la oportunidad de aportar directamente al mejoramiento de este proyecto.

Entonces, quería anunciar señor Presidente, la radicación de una enmienda al informe de ponencia para el primer debate del Proyecto de ley número 126 del 2016 Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted doctor Luciano Grisales.

Y dentro de los temas también de relevancia, quedó la Audiencia Pública solicitada por el honorable Representante Rubén Darío Molano, al respecto de la producción, comercialización y exportación de esmeraldas, es mañana la audiencia pública, igualmente en el orden de la agenda que veníamos tratando.

Tenemos con el Presidente para la información general, con el Vicepresidente el doctor Crisanto, una revisión del cronograma y estamos teniendo la semana siguiente, el martes, miércoles y estamos proponiendo el jueves primera hora, quince, primera hora es siete de la mañana, porque muchos deben regresar a la región, como lo han manifestado y entonces para darle continuidad sobre todo a los proyectos de conformidad a lo que ayer se anunciaba, teniendo en cuenta que el siguiente día de acción es el 20, también estamos proponiendo madruguar el 20, por si cualquier situación adicional, sin embargo no se le olvide que dependemos igualmente del cruce de plenarias y ese cruce de plenarias pues nos evita precisamente a veces tener una relación de las dinámicas.

Entonces estamos esperando martes, miércoles y jueves evacuar proyectos, si podemos argumentar uno de los debates que está pendiente, debate prioritario biocombustibles de conformidad a la solicitud del doctor Yepes; debate prioritario, doña Juana, que fue propuesto por el doctor Inti Asprilla; debate prioritario que estaba en la dinámica, el de tierras que está propuesto por toda la Comisión y yo creo que en esas tres dinámicas es donde hemos estado un poco, pero no ha sido reiteramos nosotros en la Mesa, sino el tiempo ha sido realmente maratónico en este semestre y también las plenarias nos han cruzado mucho las Comisiones y han evitado una acción adicional de lo que estábamos pendiente.

Por otro lado, contarles que nos han convocado igualmente al Proyecto de *Fast Track* que ustedes saben que el Acto Legislativo 01 e igualmente el artículo 8° de ese, nos prioriza los Proyectos *Fast Track* y entonces estamos requeridos igualmente para la siguiente semana a darle el debate a un Proyecto que el doctor Ángel María Gaitán ha liderado desde su dinámica de Coordinador Ponente, es “*Por el cual se regula el Servicio Público de Adecuación de Tierras y se dictan otras disposiciones*”, ya la Ponencia está radicada, está en tránsito y obviamente dependíamos del criterio

de la Presidencia de la Comisión Quinta de Senado, situación que ya se sucedió por ejemplo para el martes siguiente y así vamos entonces a tener que dar prioridad a este debate del día 6 de junio.

Entonces queríamos informar estos temas para estar todos como en armonía de la Agenda, lo que ustedes ayer solicitaron.

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, el punto de proposiciones, no hay ninguna proposición radicada.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Estamos en el punto de proposiciones, lo que los colegas Representantes quieran proponer a la Mesa, al Auditorio o al país.

Doctor Yepes, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, para la Comisión Quinta de la Cámara creo que es fundamental que podamos celebrar una reunión, no sé si a título de citación o más bien una de esas reuniones informales que la Mesa Directiva ha venido propiciando con los Ministros y Altos Consejeros encargados del tema de Tierras; la verdad es que hasta ahora hemos estado volando por instrumentos, lo que dice la prensa, lo que publican en la revista *Semana*, pero no tenemos una visión de para dónde va realmente la disposición de los baldíos de la nación y el control de las tierras ilegalmente unas, aparentemente legales otras, acumuladas por narcotraficantes y organizaciones criminales a lo largo y ancho del país, especialmente en los nuevos departamentos y en la Costa Caribe.

Por eso yo creo que es fundamental reunirnos con el Ministro de Agricultura, con el Director de la Agencia Nacional de Tierras y con todos los funcionarios de la Presidencia de la República que tienen que ver con ese tema en el posconflicto, con el propósito de que, reitero, así sea una reunión no formal, para evitar el *show* mediático aquí, que seguramente generaría dificultades en el entendimiento, por lo menos los miembros de la Comisión Quinta sepamos esto para dónde va, para que no nos estén, repito, poniendo a improvisar y a temer lo que no hay que temer por falta de información.

Esa mi solicitud, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Estamos totalmente de acuerdo doctor Yepes, al respecto de la pertinencia que hubiese sido importante haber tenido al doctor Miguel Samper en la Comisión, aclarando muchos de los temas que no eran tan claros en su momento al respecto de los pronunciamientos que se hicieron por su

dinámica a su cargo en el momento del debate, que inclusive fue un debate nacional.

Doctor Rubén Darío Molano, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros:

Presidente, en la misma dirección, yo sí creo que no es un tema especulativo, la verdad es que si uno revisa con detalle ese decreto-ley, el 902, primero, por ejemplo en primera instancia ese Decreto suspende la aplicación de la Ley Zidres, que fue un trabajo que hizo esta Comisión, en la medida en que establece en uno de esos artículos, que los beneficiarios a título gratuito y los baldíos que se destinarán a esos beneficiarios, tendrán prioridad y hasta tanto no queden satisfechos esos beneficiarios no habrá posibilidad de utilizar baldíos para proyectos distintos, que son justamente una de las grandes innovaciones que traía la Ley Zidres, que era la posibilidad de utilizar baldíos en una unidad de medida superior a la UAF, para poder desarrollar proyectos productivos.

Y mucho más grave, en ese decreto también en la parte final de las derogatorias, derogan las Zonas de Desarrollo Empresarial, es decir, si ustedes revisan con cuidado el decreto y valdría la pena que estos caballeros nos aclararan ese tema, hoy prácticamente por cuenta de ese decreto vamos a tener un esquema de desarrollo rural, donde lo único que se va a poder hacer en materia de procesos de adjudicación de tierras, va a ser lo que tenga que ver con lo que quedó expresamente en el Acuerdo de La Habana, que es lo que se ha denominado, la economía campesina, familiar, comunitaria y asociativa y cero posibilidades para cualquier otro modelo de desarrollo en materia de campo, eso es supremamente grave.

Ustedes creen hoy en pleno siglo XXI, que este país vaya a tener un desarrollo rural, donde se prioriza exclusivamente la pequeña propiedad y donde no hay espacios de desarrollo para los Proyectos Agroindustriales, para la inversión privada, para los otros tipos de proyectos, por ejemplo, una segunda observación que se ve claramente en la lectura de ese tema, es que la UAF aplica también para los proyectos de desarrollo turístico, todo lo que tiene que ver con ecoturismo, esa es la unidad de medida para eso, o el campo no tiene nada que ver con el desarrollo del ecoturismo, porque si ustedes miran la manera como se va a distribuir esa tierra y cómo se va a adjudicar, el criterio de aplicación es el criterio de la UAF, que es un criterio netamente relacionado con el sector agropecuario y nada tiene que ver con el sector de desarrollo ecoturístico.

Entonces hay esa y muchas dudas más, la Agencia Nacional de Tierras continúa con una función mixta, en el famoso proceso único dice claramente que va a tener, que ese proceso único está compuesto por dos fases, una fase administrativa y una fase judicial, pero cuando

la fase judicial se presenta cuando hay oposición en relación con temas de adjudicación o de expropiación o de extinción de dominio, pero le queda reservada a la Agencia Nacional de Tierras, entregar si el proceso va a la fase judicial, una serie de instrucciones que hace previa la Agencia, que además el decreto la llama prácticamente plena prueba, porque está amparada por el principio de veracidad supuestamente y de suficiencia, que convierte a la Agencia Nacional de Tierras, es decir, convierte a una Agencia Administrativa en una Autoridad de Naturaleza Jurisdiccional, que le entrega plenas pruebas al Juez, para que el Juez prácticamente tome una decisión de fallar en relación con un proceso de extinción de dominio o con un proceso de expropiación, según sea la circunstancia que se derive del famoso barrido predial que va a hacer.

De manera que yo me adhiero plenamente a la solicitud del doctor Arturo, ojalá Presidente podamos aclarar con esta gente eso, porque de lo contrario, mi opinión es que ese decreto significaría un enorme retroceso en materia de posibilidades de desarrollo social, de desarrollo agrícola perdón, y agropecuario, para un país que paradójicamente ha sido señalado en todo el mundo como uno de los países de mayor potencial en esa materia.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Muy bien doctor Rubén Darío.

Tiene usted la palabra doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Muchas gracias, Presidente y un saludo especial para todos los honorables Representantes y para quienes nos acompañan.

Presidente, sí, es para aportar un poco con respecto a lo que el Representante Yepes ha manifestado, para nadie es un secreto la complejidad de lo que significa el tema de la formalización de tierras en Colombia, Presidente pero sí es muy importante que a esta Comisión, porque es que aquí los primeros desinformados, yo lo digo a título personal y seguramente puede ser de la Comisión, somos nosotros mismos en la Comisión Quinta, con respecto a las decisiones de un tema que tiene que ver con la Comisión, vea, ese es un tema que nos atañe en todos los aspectos a esta Comisión, porque es que somos los primeros informados después del Gobierno nacional, acerca de qué se pretende hacer por parte del Gobierno, que nosotros podamos de la mano del Gobierno, conocer y socializar los alcances de estos decretos que hoy no los conocemos y hay muchas dudas y frente a la disparidad de criterios, a la desinformación que hoy hay en todo el país, porque todo mundo conoce, porque todos los medios lo dicen, pero no lo conoce, ni siquiera hoy la Comisión Quinta de la Cámara,

que tiene que obligatoria y constitucionalmente legislar, aclarar, decirle a Colombia frente al tema de tierras y frente a las decisiones que va a tomar el Gobierno nacional, nosotros hoy no las conocemos Presidente y me parece que ahí es donde nos hemos equivocado nosotros.

Aquí yo he planteado y tenemos que invitar o citar al señor Ministro, pedirle una audiencia con el señor Director Nacional de la Agencia de Tierras para que podamos discutir los alcances de estos decretos, porque hoy uno termina conociendo es a través de los medios muchas cosas, mucha desinformación y resulta que nosotros ni siquiera la Comisión se llama para saber si por lo menos hablamos el mismo idioma del Gobierno.

Pero aquí hoy nosotros no podemos ni siquiera saber qué está pasando, porque nos toca enterarnos por los decretos y saber nosotros con los jurídicos a ver cuál es el alcance de los decretos, pero no conocemos la posición oficial del Gobierno, para luego saber en materia de legislación qué tiene que hacer la Comisión Quinta de Cámara y la Comisión Quinta de Senado o la Comisión Primera o donde inicien estos procesos, pero es que los primeros informados para Colombia más allá del Gobierno debe ser la Comisión Quinta y nosotros hoy no sabemos.

Hoy nosotros somos unos silenciosos frente a los decretos que ha sacado el Gobierno y no entiendo, nosotros, ni podemos nosotros llevar una respuesta clara a las regiones al respecto con lo que tiene que ver con la Ley de Tierras; por eso yo le pediría Presidente, que nosotros tenemos que reunirnos urgente con el Ministro, con el doctor Samper o si no hagamos el debate acá frente a los mismos decretos, frente a las mismas propuestas del Gobierno, porque ni siquiera las conocemos nosotros, imagínese, y si no las conoce la Comisión Quinta, yo por lo menos no conozco los alcances y lo que uno se entera es de la disparidad de criterios y la desinformación total que hay en este país por toda la complejidad que significa la Ley de Tierras y la Formalización de Tierras en este país y entonces terminamos es guiándonos por lo que digan los medios, terminamos guiándonos por lo que en los decretos dicen, pero que nosotros tampoco conocemos a profundidad cuál es el pensamiento del Gobierno, porque una cosa son los decretos y otra cosa tendrán las Leyes que tendrán que originarse también.

Una cosa es lo que reglamenta el Gobierno y otra cosa es lo que tendrá que ser ejercicio propio del Congreso de la República y que tendrá que iniciar por esta Comisión, y vamos a ser casi que los últimos en enterarnos Presidente, y eso me parece grave porque nosotros hoy no conocemos, ni siquiera hemos podido nosotros poder discutir con el Gobierno nuestras posiciones y poder conocer las posiciones del Gobierno en sus alcances en lo que pretendan hacer en materia de legislación y en materia de lo que hoy han sacado con estos decretos y los alcances para

poder nosotros comenzar a informar en nuestras regiones.

Hoy nosotros somos los primeros desinformados, no quiera saber en un país tan convulsionado, en un país tan desinformado, en un país tan revuelto como el que tenemos hoy en una ley que es la ley más compleja de las que se pueda discutir desde hace más de 20 años, pero que hoy no tenemos ni siquiera mínima claridad de qué pretende hacer el Gobierno en materia, todo esto se desprende del Proceso de Paz, Presidente, y nosotros no sabemos, no tenemos la claridad total de lo que el Gobierno quiere porque no hemos podido ni siquiera hacer la socialización, ni siquiera hacer los debates que tenemos que hacer acá.

Y entonces yo le pido o hacemos los debates de una vez citemos al Ministro, citemos al doctor Samper para que en torno a los decretos que hoy ya sacó el Gobierno y en lo que va a ser materia de legislación o por lo menos que podamos conocer cuál es la posición del Gobierno, porque quienes somos Gobernistas no conocemos imagínese y entonces estamos más desinformados que el mismo pueblo colombiano y me parece supremamente grave. Presidente, quería dejar esa constancia, o que definamos también aquí en Comisión si hacemos los debates y hacemos las citaciones de una vez también al respecto.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Gracias a usted doctor Ángel María. Doctor Marco Sergio Rodríguez, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Marco Sergio Rodríguez Merchán:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, estas virtudes de hacer dos cosas a la vez no las tiene mucha gente. Señor Presidente, estábamos hace unos 15 días con el doctor Molano hicimos un debate muy propositivo por el Canal del Congreso, hay quienes dicen que yo lo gané, pero de verdad que fue un debate que nos han llegado llamadas de todas partes, más que todo del Vichada sobre el tema que está prendiendo con algo de fuego como siempre el doctor Yepes.

Doctor Molina, a uno a veces aquí le da miedo ya casi hablar porque ahora los medios y todo el mundo le pide la renuncia a la gente como si fueran nominadores; aquí me puse a analizar anoche después de todo que están pidiéndole la renuncia al Subdirector, a todo el mundo, me puse a analizar y dije, este país se volvió tan populista que hicieron renunciar al General Palomino con el cuento que era, que yo no creo, nunca lo he creído, que era medio gay, porque nunca se lo comprobaron, y al ratito hicieron renunciar al doctor Otálora porque era jembrero, o sea, dos cosas diferentes y hacen la bulla, el escandalismo violento y demoniaco y ojalá aquí cuando yo diga esas palabras no me vayan a tildar ni de guerrillero, ni de paramilitar, ni de revolucionario, ni de autodefenciarío, esa palabra

me la acabé de inventar, autodefenciario. Gracias Yepes, yo sé que usted es un fans mío.

Doctor Molina, a mí me parece muy preocupante, aunque se le dio la potestad al señor Presidente por la celeridad de la implementación del Acuerdo, que era necesario, porque nosotros no podemos seguir creyendo que la trinchera es mejor que lo que puede venir después de la paz, yo soy un enamorado, ilusionado, esperanzado, todas las terminadas en ado, de la paz; pero eso no indica que la Comisión Quinta que tiene naturaleza del régimen agropecuario, régimen, esa palabra que no la confundan con el régimen chavista, pero régimen agropecuario de lo que nosotros tenemos que hacer, no se está cumpliendo.

Yo considero que tenemos que estar muy pendientes del tema de tierras y el doctor Miguel debe venir, así tengan todas las posibilidades de mandarlo como quieran, o como puedan, o como deseen de buena, creo yo, hay que venirlo a debatir acá antes de que esto se vuelva una promulgación de un debate que puede generar una huelga más, pero esa sí sería con todos los pergaminos, con el problema que puede suscitar el campesinado que tiene la tenencia, que tiene la posesión y todo lo que de una u otra forma la Ley 160 lo cobija.

A mí me preocupa lo del Vichada, Alfredo, perdón señor Presidente, a mí preocupa lo del Vichada, Bettín, el Vichada es el 80% del problema de tierras de Colombia, en el Vichada hay gente que tiene 20, 30, 40, 50, un siglo, o más con su tierra; en el Guaviare, en Casanare, aunque han tenido muchas más posibilidades por lo pequeño, porque han tenido más institucionalidad; lo del Vichada es un caso terriblemente complejo y no han empezado siquiera, Molano, los famosos barridos que tú criticaste.

Yo creo que hay que hacer una audiencia pública en el Vichada, doctor Inti, Molano, mire que estoy aquí centro todo, estoy siendo muy equitativo, llevamos al doctor Inti, llevamos al doctor Molano y llevamos al académico del Alfredo para qué más, los demás vamos y hacemos la bulla, pero hay que hacerla en Puerto Carreño, o en Primavera, o en Cumaribo, o en Rosalía, porque no podemos dejar la gente y trasladar la gente sin que sepan qué es lo que va a pasar con ellos antes de la situación, porque yo le dije al doctor Miguel Samper la semana pasada, que fui y le dije que estaba sorprendido, que estaba, eso sí te gusta a ti Alex lo que te voy a decir, que estaba sorprendido es la palabra, porque a mí ya la exageración no me gusta, el doctor Géchem qué tipo tan verraco, ha ido 4 veces al Vichada a dar Proyectos Productivos, eso sí a dedo, no, pero ha ido, pasó por encima de la fincas de unos amigos que votaron por mí, no Neri, no hace eso, que votaron por mí y no los tocó, pero bueno, lo importante es que los que votaron por mí yo les dije no se preocupen, no se preocupen que sí les da semillas de papaya, al otro por decir algo a Bettín, ustedes le dicen después que le den semillas de papaya a ustedes y hacemos

la vuelta, pero le dije, Miguel ese hombre es un verraco, usted no ha ido al centro de polarización del problema de tierras de Colombia, tiene que ir, tiene que ir, tiene que ir a ver de qué manera, no solo con la doctora Maritza, con todos el pueblo colombiano, a mirar de qué manera hacemos de ese decreto de ley de tierras una posibilidad verdadera para la gente del Vichada.

Yo quiero terminar diciendo lo siguiente, si este decreto no tiene la suficiencia para equilibrar todo eso que tiene que ver con la extinción, la expropiación, con que vayan dirimidos por un Juez, todo lo que verdaderamente tenemos que debatir acá, a mí me parece seriamente que se va a crear otro conflicto mucho más grande tal vez del que en hora buena estamos tratando de acabar y lo digo con la premonición de la buena fe, lo digo porque yo he escuchado y sentido de la gente, está preparada para que cuando se haga lo que posiblemente está diciendo la gente sin siquiera aprobarse, pero es la desinformación de la que habló Ángel María, la que está promoviendo este síntoma terrible de incertidumbre para lo que tiene que ver con la tierra.

Yo considero, doctor Alfredo, yo considero que hay que traer al doctor Miguel Samper, al doctor Iragorri que dice que hace rato no ve ni a Miguel, ni a Géchem, que hace rato no los ve, a ver si se ven acá, al señor de la UPRA, porque es que uno va donde el doctor Iragorri y le dice pues es que hace rato no miro a Miguel Samper, ni al doctor Géchem, y uno va donde el doctor Miguel y le dice que está muy ocupado para ir donde el Ministro, y uno le habla al doctor Géchem y nunca lo encuentra porque está en el Vichada. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

A usted doctor Marco Sergio. Estamos en el punto de proposiciones, continuamos en el mismo punto, si hay alguna adicional, si no para anunciar el siguiente punto del orden del día. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Sí señor Presidente, el punto anuncio de Proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Sírvase anunciar los Proyectos de ley, para qué día señor Secretario se van a anunciar los proyectos.

Secretario, David de Jesús Bettín Gómez:

Señor Presidente, de acuerdo a la citación hecha en cumplimiento del Acto Legislativo 1 de 2016 el del procedimiento especial para la paz, se anuncia para el día martes 13 de junio el **Proyecto 009 de 2017 Cámara, 05 de 2017 Senado, por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras y se dictan otras disposiciones**. Las ponencias están debidamente publicadas y enviadas a los correos, señor Presidente.

Y para el día miércoles 14 de junio, se anuncian los siguientes proyectos de ley, señor Presidente, en cumplimiento de la disposición constitucional:

- Proyecto de ley número 143 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 018 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 005 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 006 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 008 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 126 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 035 de 2016 Cámara.

Señor Presidente, en su momento se hará llegar la convocatoria hecha por el señor Presidente de la Comisión Quinta del Senado, ya que ellos Presiden las Sesiones Conjuntas.

Presidente, honorable Representante Alfredo Guillermo Molina Triana:

Leídos los Proyectos y anunciados, se cita la Comisión para el día martes 13 de junio a las 9:30 a. m. El gran abrazo a todas y todos y esperamos vernos el día martes, no sin antes recordar la audiencia del tema de esmeraldas del día de

mañana, día 8 de junio de 2017, en este recinto. Gran abrazo a todas y todos.

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA
Presidente

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario

Las excusas son remitidas a la Comisión de Acreditación Documental de la Honorable *Cámara de Representantes*, de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

CONTENIDO

Gaceta número 558 - jueves 13 de julio de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL	
PERMANENTE	
	Págs.
Acta número 021 de 2017.....	1
Acta número 022 de 2017.....	21
Acta número 023 de 2017.....	30